

Inventario N° _____

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



BIBLIOTECA

2. MEMORIA

DE LA

1. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

1927 - 1928

Top: A4
U3
1929.-



O. M. M. LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS BIBLIOTECA Clasificación: _____ _____ _____ Estante: 672 FICHA N.° _____

BUENOS AIRES

Imp. "La Vanguardia", Rivadavia 2150

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

CONSEJO DIRECTIVO

Decano

Doctor Santiago B. Zaccheo

Vicedecano

Doctor Antonio J. Maresca

Consejeros

<i>Doctor Juan Bayetto</i>	<i>Ing. Ricardo J. Gutiérrez</i>
<i>Contador Amadeo P. Barousse</i>	<i>Doctor Vicente Fidel López</i>
<i>Doctor José C. Catán</i>	<i>Doctor Antonio J. Maresca</i>
<i>Contador Carlos P. Claisse</i>	<i>Doctor Salvador Oria</i>
<i>Doctor Italo Luis Grassi</i>	<i>Contador Miguel B. del Priore</i>
<i>Doctor Luis Roque Gondra</i>	<i>Contador Angel Sesma</i>

Secretario

Doctor Mauricio E. Greffier

Prosecretario

Doctor Santiago E. Bottaro

DELEGADO DEL CENTRO ESTUDIANTES DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Contador Armando M. Rocco

DELEGADO DE LOS PROFESORES DE LA ESCUELA DE
COMERCIO ANEXA

Contador Pablo M. Taquini

DELEGADO DEL COLEGIO DE GRADUADOS

Doctor Juan M. Eyherabide

DELEGADOS AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Titulares

Doctor José León Suárez
Doctor José Barrau

Suplentes

Doctor José P. Podestá
Doctor Víctor Barón Peña

SEMINARIO

Director

Doctor Eduardo M. Gonella

Subdirector

Doctor José P. Podestá

BIBLIOTECA

Director

Doctor Bernardo Lavayén

CUERPO DOCENTE

MATEMÁTICAS (1ª parte)

Profesor Titular. *Dr. Hugo Broggi*
Profesor Suplente *Ing. Félix Aguilar*

MATEMÁTICAS (2ª parte)

Profesor Titular. *Contador José González Galé*
Profesor Suplente *Ing. Justo Pascali*
" " *Dr. Argentino V. Acerboni*

ESTADÍSTICA

Profesor Titular. *Dr. Argentino V. Acerboni*
Profesor Suplente *Ing. Alejandro E. Bunge*

ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN

Profesor Titular. *Ing. Ricardo J. Gutiérrez*
Profesor Suplente *Ing. Francisco Mermoz*

CONTABILIDAD PÚBLICA

Profesor Titular. *Dr. Juan Bayetto*
Profesor Suplente *Sr. Divico A. Fürnkorn*

PRÁCTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR

Profesor Titular. *Contador Angel Sesma*

ECONOMÍA Y TÉCNICA BANCARIA

Profesor Titular. *Dr. Pedro J. Baiocco*
Profesor Suplente *Contador Carlos P. Claisse*

SOCIEDADES ANÓNIMAS, COOPERATIVAS, MUTUALIDADES Y SEGUROS

Profesor Titular. *Dr. Mario A. Rivarola*
Profesor Suplente *Dr. Juan Ramón Galarza*
" " *Dr. Luis I. Berkman*

GEOGRAFÍA ECONÓMICA GENERAL

Profesor Titular. *Dr. Enrique César Urien*

GEOGRAFÍA ECONÓMICA NACIONAL

Profesor Titular (con licencia). *Ing. F. Pedro Marotta*
Profesor Suplente (en ejercicio) *Dr. Gastón Federico Tobal*

FUENTES DE RIQUEZA NACIONAL

Profesor Titular. *Dr. Ricardo J. Davel*
Profesor Suplente *Dr. M. Leguizamón Pondal*
" " *Dr. Mario E. Rébora*

ECONOMÍA (1ª parte)

Profesor Titular (con licencia). *Dr. Mauricio Nirenstein*
Profesor Suplente (en ejercicio) *Contador Raúl Prebisch*

ECONOMÍA (2ª parte)

Profesor Titular. *Dr. Luis Roque Gondra*

FINANZAS (1ª parte)

Profesor Titular. *Dr. Alfredo Labougle*
Profesor Suplente *Dr. Mario A. de Tezanos Pinto*

FINANZAS (2ª parte)

Profesor Titular. *Dr. Salvador Oria*
Profesor Suplente *Dr. Italo Luis Grassi*

HISTORIA ECONÓMICA

Profesor Titular.	<i>Dr. Jorge Cabral</i>
Profesor Suplente	<i>Dr. Miguel Angel Garmendia</i>
" " 	<i>Sr. José A. Oría</i>

RÉGIMEN AGUARIO

Profesor Titular.	<i>Dr. Mario Sáenz</i>
Profesor Suplente	<i>Dr. Miguel Angel Cárcano</i>
" " 	<i>Ing. Emilio A. Coni</i>
" " 	<i>Dr. Guillermo Garbárrini Islas</i>

POLÍTICA ECONÓMICA

Profesor Titular.	<i>Dr. Vicente Fidel López</i>
---------------------------	--------------------------------

ECONOMÍA DE LOS TRANSPORTES

Profesor Titular.	<i>Ing. Carlos M. Ramallo</i>
Profesor Suplente	<i>Dr. e Ing. Manuel F. Castello</i>
" " 	<i>Ing. Teodoro Sánchez de Busta mante</i>

DERECHO COMERCIAL (1ª parte)

Profesor Titular.	<i>Dr. Antonio J. Maresca</i>
Profesor Suplente	<i>Dr. Fernando Cermesoni</i>
" " 	<i>Dr. Santo S. Faré</i>
" " 	<i>Dr. Carlos C. Malagarriga (h.)</i>

DERECHO COMERCIAL (2ª parte)

Profesor Titular.	<i>Dr. Wenceslao Urdapilleta</i>
Profesor Suplente	<i>Dr. Jorge Samuel Castro</i>
" " 	<i>Dr. Alberto Díez Mieres</i>

DERECHO CIVIL (1ª parte)

Profesor Titular.	<i>Dr. Augusto Marcó del Pont</i>
Profesor Suplente	<i>Dr. José C. Miguens</i>
" " 	<i>Dr. Raúl Giménez Videla</i>

DERECHO CIVIL (2ª parte)

Profesor Titular.	<i>Dr. Gonzalo Sáenz (h.)</i>
---------------------------	-------------------------------

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Profesor Titular.	<i>Dr. Alfredo L. Palacios</i>
Profesor Suplente	<i>Dr. Alejandro M. Unsain</i>
" " 	<i>Dr. Augusto Conte Mac-Donell</i>

DERECHO INTERNACIONAL COMERCIAL

Profesor Titular.	<i>Dr. José León Suárez</i>
Profesor Suplente	<i>Dr. José Miguel Padilla</i>
" "	<i>Dr. Luis A. Podestá Costa</i>
" "	<i>Dr. Lucio M. Moreno Quintana</i>

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y LEGISLACIÓN CONSULAR

Profesor Titular.	<i>Dr. Ernesto J. Restelli</i>
Profesor Suplente	<i>Dr. Carlos Alberto Alcorta</i>
" "	<i>Dr. Carlos Vico</i>

DERECHO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO

Profesor Titular.	<i>Dr. Atilio Pessagno</i>
Profesor Suplente	<i>Dr. Eduardo F. Giuffra</i>
" "	<i>Dr. Florentino Sanguinetti</i>
" "	<i>Dr. Agustín de Vedia</i>

BIOMETRÍA

Profesor Titular.	<i>Contador José González Galé</i>
---------------------------	------------------------------------

MATEMÁTICAS ACTUARIALES

Profesor Titular.	<i>Dr. Hugo Broggi</i>
---------------------------	------------------------

I

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

CONSEJO DIRECTIVO

El 24 de octubre de 1927 terminaron sus respectivos mandatos, el Decano Dr. Mario Sáenz y los Consejeros Dr. José Barrau, Contador José González Galé, Drs. Antonio J. Maresca, Diego Luis Molinari, Mario A. Rivarola y Wenceslao Urdapilleta. Además el Consejo Directivo había aceptado el 23 de junio de 1927 la renuncia de los Consejeros estudiantiles contadores Eugenio A. Blanco y Néstor B. Zelaya, cuyos mandatos terminaban, respectivamente, el 24 de octubre de 1927 y el 24 de octubre de 1929. También el Consejo Directivo aceptó la renuncia del Consejero Dr. Atilio Pessagno el 23 de junio de 1927 y la del Consejero estudiantil Contador Rómulo Bogliolo el 2 de septiembre de 1927, ambos con mandatos que terminaban el 24 de octubre de 1929. Los Drs. Alfredo L. Palacios y Santiago B. Zaccheo, fueron electos delegados titulares al Consejo Superior hasta el 15 de noviembre de 1927 y también lo fueron hasta esta fecha, como delegados suplentes, el Dr. Manuel B. Gonnet, fallecido el 16 de febrero de 1927, y el Dr. Telémaco Susini.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias se convocaron los comicios para el 27 de septiembre de 1927 de 16 a 20 horas, a los efectos de elegir a: un Decano por cuatro años, seis consejeros de los profesores, de los cuales cinco por cuatro años y uno por dos años, cuatro consejeros estudiantiles, dos por cuatro años y dos por dos años, dos delegados titulares y dos delegados suplentes al Consejo Superior por el término de dos años. De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se dispuso que de los señores Consejeros de los profesores, por lo menos cuatro habían de ser titulares, a los efectos de que en el Consejo Directivo estuviesen los ocho que se fijan como mínimo.

El padrón de los profesores fué publicado durante los días 26, 27, 29 y 31 de agosto y 1º de septiembre de 1927, siendo aprobado por el Consejo Directivo el 2 de septiembre de 1927. El padrón de los alumnos se publicó durante el mis-

mo número de días y fué aprobado por el Decano el 2 de septiembre de 1927.

A los efectos de la recepción de votos y escrutinio, el Decano constituyó las siguientes mesas electorales:

- a) Para Decano y Delegados al Consejo Superior: Contador José González Galé.
- b) Para Consejero de los profesores: Ing. Carlos M. Ramallo.
- c) Para Consejeros estudiantiles: Dr. Antonio J. Maresca.

Los comicios funcionaron con toda normalidad en el día establecido. De 75 electores concurrieron 62, distribuidos en esta forma:

19	profesores titulares.
18	„ suplentes.
25	estudiantes.
<u>62</u>	electores.

Las diversas asambleas electorales, reunidas desde la reforma de los Estatutos para elegir Decano, Consejeros y Delegados, en su caso, se han realizado con las siguientes asistencias:

FECHAS	Profesor titular		Profesor suplente		Alumnos		Total		Asist. Total %
	C	P	C	P	C	P	C	P	
<i>a) Estatutos anteriores</i>									
1918/X/25.	24	21	18	14	24	24	66	59	89
1919/X/22.	23	16	23	13	23	23	69	52	75
1920/VIII/14.	21	11	21	7	21	21	63	39	62
1921/VIII/13.	22	17	22	12	22	19	66	48	72
1921/X/5.	21	5	21	7	21	20	63	32	50
1922/IV/6	16	3	16	5	16	16	48	24	50
1922/VIII/28.	23	12	22	8	23	22	68	42	62
1923/VI/23.	23	9	23	5	23	23	69	37	52
1923/VIII/21.	23	21	23	18	23	22	69	61	88
<i>b) Nuevos estatutos</i>									
1924/VIII/26.	22	18	22	14	22	21	66	53	80
1925/VIII/29.	24	17	24	19	24	24	72	60	83
1926/VIII/12.	23	17	23	13	—	—	46	30	65
1927/IX/27	25	19	25	18	25	25	75	62	82

C. Citaciones.
P. Presente.

En los comicios del 27 de septiembre de 1927 resultaron electos:

- a) Decano por cuatro años: el Dr. Santiago B. Zaccheo.
- b) Consejeros de los profesores: los Sres. Contador Carlos P. Claisse, Dr. Luis R. Gondra, Dr. Italo Luis Grassi, Ing. Ricardo J. Gutiérrez, Dr. Vicente Fidel López y Contador Angel Sesma. Todos por cuatro años, menos el Sr. Carlos P. Claisse, cuyo mandato fué fijado en dos años, de acuerdo con el resultado del sorteo practicado por el Consejo Directivo en su sesión de noviembre 24 de 1927.
- c) Consejeros estudiantiles: los señores Contador Amadeo P. Barousse, Dr. José C. Catán, Contadores Miguel B. del Priore, Guillermo J. Watson. Los dos primeros por dos años, de acuerdo con el resultado del sorteo practicado por el Consejo Directivo en su sesión de noviembre 24 de 1927. Los dos últimos por cuatro años.
- d) Delegados titulares al Consejo Superior por dos años: Dres. José Barrau y José León Suárez.
- e) Delegados suplentes al Consejo Superior por dos años: Dres. Víctor Barón Peña y José P. Podestá.

Los resultados de los comicios fueron aprobados por el Consejo Directivo el 13 de octubre de 1927. El 25 del mismo mes, a las 11 horas, tuvo lugar la transmisión del decanato. A ese acto, a pesar de no haberse hecho invitaciones de ninguna especie, concurrieron numerosos profesores graduados, alumnos y amigos personales de los decanos saliente y entrante.

Estas elecciones dieron lugar a una intensa campaña política en el alumnado, dividido en dos tendencias: una orientada en el sentido de elevar al decanato a un profesor, otra, en elegir para el cargo a un graduado.

Se originaron algunas incidencias, consecuencia de la lucha cívica realizada con el ardor propio de la juventud, sin que ella nunca llegara a culminar en actos que pudieran significar algún desmedro a los prestigios sólidos de la Facultad. Los resultados de los comicios revelan la tendencia que obtuvo el triunfo de sus principios.

En reemplazo del Consejero Dr. José León Suárez, electo Delegado titular al Consejo Superior, el Consejo Directivo, en su sesión de noviembre 24 de 1927, de acuerdo con el

artículo 26 de los Estatutos, designó Consejero hasta el 24 de octubre de 1929 al Dr. Antonio J. Maresca. El Consejero Ing. Ricardo J. Gutiérrez presentó su renuncia, la cual fué rechazada por unanimidad por el Consejo Directivo el 24 de noviembre de 1927; solicitó entonces licencia por el período de sesiones de 1928, siéndole concedida por el Consejo Directivo en su sesión de mayo 29 de 1928. En esta misma reunión se acepta la renuncia del Consejero estudiantil Contador Guillermo J. Watson.

Al 31 de diciembre de 1928 el Consejo Directivo estaba constituido en la siguiente forma:

Decano

(25 de Octubre 1927 - 24 de Octubre 1931)

Dr. Santiago B. Zaccheo

Consejeros

(25 Octubre 1927 - 24 Octubre 1929)

„ Dr. Juan Bayetto
„ Contador Amadeo P. Barousse
„ Dr. José C. Catán
„ Contador Carlos P. Claisse
„ Dr. Antonio J. Maresca
„ Ing. Carlos M. Ramallo
„ Dr. Salvador Oría.

(25 de Octubre 1927 - 24 de Octubre 1931)

„ Dr. Luis L. Gondra
„ Dr. Italo Luis Grassi
„ Ing. Ricardo J. Gutiérrez
„ Dr. Vicente Fidel López
„ Contador Miguel B. del Priore
„ Contador Angel Sesma.

Existe la vacante del Sr. Guillermo J. Watson.

Delegados titulares al Consejo Superior

(16 de Nov. 1927 - 15 de Nov. 1929)

„ Dr. José Barrau
„ Dr. José León Suárez

Delegados suplentes al Consejo Superior

(16 de Nov. 1927 - 15 de Nov. 1929).

„ Dr. Víctor Barón Peña
„ Dr. José P. Podestá.

En el año 1928 no hubo elecciones. En 1929 corresponderá elegir:

- a) Dos delegados titulares al Consejo Superior, por dos años.
- b) Dos delegados suplentes al Consejo Superior, por dos años.
- c) Tres consejeros estudiantiles, dos por cuatro años y uno por dos años.
- d) Cinco consejeros de los Profesores, por cuatro años.

Como en el Consejo Directivo permanecerán cuatro profesores titulares y que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, deben existir por lo menos ocho de ellos, será indispensable elegir cuatro profesores titulares para cumplir con la prescripción citada.

Desde el 2 de diciembre de 1926 y hasta el 1º de diciembre de 1927, desempeñó el vicedecanato el Consejero y Profesor Dr. Juan Bayetto. Al terminar su mandato, el Consejo Directivo, en su sesión de noviembre 24 de 1927 designó en su reemplazo por el término de un año al Consejero y Profesor Dr. Vicente Fidel López. En su lugar el Consejo Directivo en su sesión de diciembre 11 de 1928, eligió por el término de un año, al Consejero y Profesor Dr. Antonio J. Marasca.

Los Delegados al Instituto Libre de Segunda Enseñanza fueron, a partir del 25 de octubre de 1926, los Consejeros Drs. José León Suárez y Atilio Pessagno. Este último renunció a su mandato de Consejero y por lo tanto al cargo de delegado, renuncia que fué aceptada por el Consejo Directivo en junio 23 de 1927.

A partir del 25 de octubre de 1927 y por el término de dos años fueron designados por el Decano y confirmados por el Consejo Directivo, en su sesión de noviembre 24 de 1927, los Consejeros Contador Amadeo P. Barousse y Dr. Luis R. Gondra, para desempeñar los cargos de delegados al Instituto Libre de Segunda Enseñanza.

Durante el período 25 de octubre de 1926 a 24 de octubre de 1927, las comisiones internas del Consejo Directivo fueron constituídas en la siguiente forma:

Enseñanza y programas — Sr. Rómulo Bogliolo (su renuncia de Consejero fué aceptada por el Consejo Directivo el 2 de septiembre de 1927), Contador José González Galé, Dr. José León Suárez.

Peticiones e Interpretaciones — Dres. Antonio J. Maresca, Atilio Pessagno (su renuncia de Consejero fué aceptada por el Consejo Directivo el 23 de junio de 1927), Wenceslao Urdapilleta.

Reglamentación y Disciplina — Contador Eugenio A. Blanco (su renuncia de Consejero fué aceptada por el Consejo Directivo el 23 de junio de 1927), Dr. Antonio J. Maresca, Ing. Carlos M. Ramallo.

Escuela de Comercio Anexa. — Dres. Juan Bayetto, José Barrau, Atilio Pessagno (su renuncia de Consejero fué aceptada por el Consejo Directivo el 23 de junio de 1927).

Presupuesto y Cuentas. — Dres. Juan Bayetto, José Barrau, Contador Néstor B. Zelaya (su renuncia de Consejero fué aceptada por el Consejo Directivo el 23 de junio de 1927).

Biblioteca, Gabinete y Laboratorio. — Sr. Diego Luis Molinari, Ing. Carlos M. Ramallo, Dr. José León Suárez.

A partir del 25 de octubre de 1927 y hasta el 31 de diciembre de 1928, las comisiones internas del Consejo Directivo se formaron de la siguiente manera:

Enseñanza y Programas. — Dres. Juan Bayetto, Luis R. Gondra, Contador Guillermo J. Watson (su renuncia de Consejero fué aceptada por el Consejo Directivo el 29 de mayo de 1928 y se designó en su reemplazo, por el Decano, al Consejero Contador Amadeo P. Barousse, siendo confirmado por el Consejo Directivo en su sesión de octubre 13 de 1928).

Peticiones e Interpretación. — Dres. José C. Catán, Italo Luis Grassi y Salvador Oría.

Reglamentación y Disciplina. — Contador Amadeo P. Barousse, Ing. Ricardo J. Gutiérrez (con licencia para todo el año 1928), Dr. Antonio J. Maresca.

Escuela de Comercio Anexa. — Dr. José C. Catán, Contador Carlos P. Claisse, Dr. Vicente Fidel López.

Presupuesto y Cuentas. — Contador Miguel B. del Priore, Dr. Vicente Fidel López, Contador Angel Sesma.

Biblioteca, Gabinete y Laboratorio. — Dr. Luis R. Gondra, Ing. Carlos M. Ramallo, Contador Guillermo J. Watson (su renuncia de Consejero fué aceptada por el Consejo Directivo el 29 de mayo de 1928 y se designó en su reemplazo por el Decano al Consejero Contador Miguel B. del Priore, siendo

confirmado por el Consejo Directivo en su sesión de octubre 13 de 1927).

Durante el año 1927 el Consejo Directivo fué citado a diez y seis sesiones, de las cuales se celebraron ocho, dejándose de efectuar ocho por falta de quórum. La asistencia de los consejeros a las sesiones realizadas fué la siguiente:

CONSEJEROS	Debió asistir	Pre-sentes	AUSENTES		Total
			con licencia	sin licencia	
Blanco Eugenio A.....	2	—	—	2	2 *
Barrau José	5	5	—	—	—
Bogliolo Rómulo	4	—	—	4	4
Bayetto Juan	8	6	2	—	2
Barousse Amadeo P.....	2	2	—	—	—
Catán José C.....	2	2	—	—	—
Claisse Carlos P.....	2	2	—	—	—
Galé González J.....	6	6	—	—	—
Gondra Luis R.....	2	1	—	1	1
Gutiérrez Ricardo	2	—	—	2	2
Grassi Italo L.....	2	2	—	—	—
López Vicente F.....	2	2	—	—	—
Maresca Antonio J.....	6	5	—	1	1
Molinari Diego L.....	6	—	—	6	6
Orfa Salvador	8	6	—	2	2
Pessagno Attilio	2	—	—	2	2 *
Priore Miguel B. del....	2	2	—	—	—
Rivarola Mario A.....	6	2	—	4	4
Ramallo Carlos M.....	8	7	—	1	1
Sáenz Mario	6	5	—	1	1
Suárez José León.....	7	6	—	1	1
Sesma Angel	2	1	—	1	1
Urdapilleta Wenceslao ..	6	5	—	1	1
Watson Guillermo J.....	2	—	—	2	2 *
Zelaya Néstor B.....	2	—	—	2	2 *
Zaccheo Santiago B.....	2	2	—	—	—

Durante el año 1928 el Consejo Directivo fué citado a quince reuniones, de las cuales se celebraron nueve, dejándose de efectuar seis por falta de quórum.

(*) Renunció.

La asistencia de los consejeros a las sesiones realizadas fué la siguiente:

CONSEJEROS	Debió asistir	Pre-sentes	AUSENTES		
			con licencia	sin licencia	Total
Bayetto Juan	9	8	—	1	1
Barouße Amadeo P.....	9	9	—	—	—
Catán José C.....	9	7	—	2	2
Claisse Carlos P.....	9	9	—	—	—
Gondra Luis R.....	9	3	—	6	6
Gutiérrez Juan J.....	9	—	9	—	9 *
Grassi Italo L.....	9	7	—	2	2
López Vicente F.....	9	7	—	2	2
Maresca Antonio J.....	9	3	—	6	6
Oría Salvador	9	6	—	3	3
Priore Miguel B. del....	9	9	—	—	—
Ramallo Carlos M.....	9	6	—	3	3
Sesma Angel	9	6	—	3	3
Watson Guillermo J.....	9	—	—	9	9 *
Zaccheo Santiago B.....	9	9	—	—	—

Los delegados del Centro Estudiantes de Ciencias Económicas designados de acuerdo con la ordenanza de septiembre 23 de 1921 fueron los siguientes:

Titulares

Sr. Pablo Lejarraga, de mayo 1º de 1927 a abril 30 de 1928.

Sr. Armando M. Rocco, de mayo 1º de 1928 a abril 30 de 1929.

Suplentes

Sr. Javier López Zavaleta, de mayo 1º de 1927 a abril 30 de 1928.

Sr. Emilio Bernat, de mayo 1º de 1928 a abril 30 de 1929.

Los delegados de los profesores de la Escuela de Comercio Anexa, al Consejo Directivo, designados de acuerdo con la Ordenanza de abril 27 de 1922, fueron los siguientes:

Sr. Dr. Rodolfo Medina, de 11 de mayo 1926 a 10 de mayo 1928.

Sr. Dr. Juan M. Eyherabide, de 11 de mayo 1927 a 10 de mayo de 1928.

(*) Renunció.

Sr. Pablo M. Taquini, de 28 de mayo de 1928 a 27 de mayo de 1929.

La asistencia a las diversas asambleas de los profesores de Escuela de Comercio Anexa, realizadas para elegir su delegado al Consejo Directivo, se efectuaron con la siguiente asistencia:

FECHAS	CITADOS	PRESENTES	AUSENTES	Propor. de asistencias
1922/V/11. . .	131	84	47	64 %
1923/V/9 . . .	132	58	64	44 „
1924/V/9 . . .	132	37	95	28 „
1925/V/13. . .	137	44	93	32 „
1926/V/11. . .	133	25	108	19 „
1927/V/11. . .	131	28	103	21 „
1928/V/28. . .	136	26	110	19 „

La marcha decreciente de la asistencia de los profesores a estas asambleas, atribuída a la incomodidad que constituía para muchos la circunstancia de tener que concurrir a la casa a una hora determinada y permanecer en ella un tiempo relativamente largo, dió origen a la reforma de la ordenanza de abril 27 de 1922, sancionándose por el Consejo Directivo, el 25 de octubre de 1928, el régimen de los comicios, inspirado en el sistema electoral de los Estatutos Universitarios. Con este procedimiento, cada profesor podrá emitir su voto, en el acto de concurrir a dictar su clase. En efecto, estos comicios funcionarán con el siguiente horario:

Mañana — 8 a 12 horas.

Tarde — 13 a 17 horas.

Noche — 19.30 a 23.30 horas.

De acuerdo con la ordenanza de fecha 24 de julio de 1924, los delegados del Colegio de Graduados al Consejo Directivo, fueron las siguientes:

Dr. Félix Lafiandra, de octubre 21 de 1927 a mayo 28 de 1928.

Dr. Juan M. Eyherabide, de mayo 29 de 1928 a 24 de julio de 1929.

PROFESORES TITULARES

La nómina de los Profesores titulares al 31 de diciembre de 1928 es la siguiente:

PROFESORES	ASIGNATURAS	Fecha de nombramiento
Acerboni Argentino V....	Estadística	6/X/1928
Bayetto Juan	Contabilidad Pública	18/V/1925
Broggi Hugo	Matemáticas	1/III/1922
Broggi Hugo	Matemática Actuarial	6/X/1928
Baiocco Pedro J.....	Economía y Técnica Bancaria	23/XII/1924
Cabral Jorge	Historia Económica	28/VI/1926
Davel Ricardo J.....	Fuentes de Riqueza Nacional	15/III/1913
Gondra Luis Roque....	Economía	23/XII/1916
Gutiérrez Ricardo J....	Economía de la Producción	28/III/1916
González Galé José.....	Matemáticas	17/VI/1912
González Galé José.....	Biometría	10/X/1928
López Vicente Fidel....	Política Económica	15/III/1913
Labougle Alfredo	Finanzas	23/XII/1924
Maresca Antonio J.....	Derecho Comercial	17/VI/1912
Marcó del Pont Augusto	Derecho Civil	1/VI/1912
Marotta Pedro F.....	Geografía Económica Nacional	23/XII/1924
Nirenstein Mauricio	Economía	17/VI/1912
Oría Salvador	Finanzas	2/III/1925
Palacios Alfredo L.....	Legislación del Trabajo	28/III/1916
Pessagno Atilio	Derecho Político y Administrativo	26/VII/1927
Rivarola Mario A.....	Sociedades Anónimas, Cooperativas, Mutualidades y Seguros	15/III/1913
Ramallo Carlos M.....	Economía de los Transportes	28/III/1916
Restelli Ernesto	Derecho Internacional Privado y Legislación Consular	2/V/1928
Sesma Angel	Práctica Profesional del Contador	17/VI/1927
Sáenz Mario	Régimen Agrario	15/III/1916
Suárez José León.....	Derecho Internacional Público	15/III/1913
Sáenz Gonzalo (h.).....	Derecho Civil	14/IX/1926
Urdapilleta Wenceslao ..	Derecho Comercial	14/IX/1926
Urien Enrique C.....	Geografía Económica General	23/XII/1924

El Consejo Directivo, en su reunión de junio 23 de 1927, formuló la siguiente terna de Derecho Político y Administrativo, vacante desde el 27 de mayo de 1926, por renuncia del Profesor titular Dr. Mariano de Vedia y Mitre:

- 1º Dr. Atilio Pessagno
- 2º Dr. Rafael Bielsa
- 3º Dr. Lázaro Trevisan.

El P. E., por decreto de 26 de julio de 1927, de acuerdo con la terna que antecede, elevada a su consideración por intermedio de la Universidad, nombró Profesor titular de Derecho Político y Administrativo al Dr. Atilio Pessagno.

El 24 de noviembre de 1927 el C. D. resolvió elevar al P. E., por intermedio de la Universidad, la siguiente terna para proveer la cátedra de Derecho Internacional Privado y Legislación Consular, vacante por el fallecimiento del Profesor titular Dr. Eduardo Sarmiento Laspiur, ocurrido el 17 de julio de 1926:

- 1º Dr. Ernesto J. Restelli
- 2º Dr. José Miguel Padilla
- 3º Dr. Carlos M. Vico.

El P. E., por decreto del 2 de mayo de 1928, designó al Dr. Ernesto J. Restelli Profesor titular de Derecho Internacional Privado y Legislación Consular.

El Consejo Directivo, en su reunión de mayo 7 de 1927, formuló la siguiente terna de Práctica Profesional del Contador, cátedra creada en el nuevo plan de estudios sancionado por el Consejo Superior el 3 de mayo de 1926:

- 1º Sr. Angel Sesma
- 2º Sr. Luis Moreno
- 3º Dr. Antonio F. Fernández.

El P. E., por decreto del 17 de junio de 1927, de acuerdo con esta terna, elevada a su consideración por intermedio de la Universidad, designó Profesor titular de Práctica profesional del Contador al Sr. Angel Sesma.

El 6 de septiembre de 1928 el Consejo Directivo elevó a la Universidad, para ser remitida al P. E., la siguiente terna, a los efectos de proveer la cátedra de Biometría, asignatura que pertenece a la carrera actuarial, creada en el nuevo

plan de estudios aprobado por el Consejo Superior el 3 de mayo de 1926:

- 1º Sr. José González Galé
- 2º Sr. José H. Porto
- 3º Dr. Daniel A. Rivera.

El P. E., por decreto del 10 de octubre de 1928, de acuerdo con la terna que antecede, designó Profesor titular de Biometría al Sr. José González Galé.

Con el propósito de optar a la cátedra de Matemáticas Actuariales, perteneciente a la carrera actuarial, el Dr. Hugo Broggi, consultado telegráficamente, presentó su renuncia de profesor titular de Estadística. El Concejo Directivo entonces resolvió, en su sesión de septiembre 20 de 1928, aceptar esta renuncia y elevar al P. E., por intermedio de la Universidad, las siguientes ternas:

Estadística:

- 1º Dr. Argentino V. Acerboni
- 2º Sr. Julio Bustamante
- 3º Dr. Enrique Ruata.

Matemáticas actuariales:

- 1º Dr. Hugo Broggi
- 2º Sr. Benjamín Harriague
- 3º Sr. Alberto Guerizoli.

El P. E., por decreto de octubre 6 de 1928, nombró respectivamente a los doctores Argentino V. Acerboni y Hugo Broggi profesores titulares de Estadística y Matemáticas Actuariales.

Durante el año 1927, los siguientes Profesores titulares han tenido licencia sin goce de sueldo:

Régimen Agrario. — El Dr. Mario Sáenz, Profesor titular de esta asignatura, ha seguido con licencia, sin goce de sueldo, hasta el 25 de octubre de 1927, en vista del desempeño del Decanato y de otra cátedra universitaria y lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos. Fué sustituido por el Profesor suplente de la asignatura Dr. Guillermo Garbarini Is

las, hasta el 20 de junio de 1927, fecha en la cual se le acuerda a su vez licencia sin goce de sueldo hasta el 25 de octubre de 1927, y se nombra en su lugar al Profesor suplente de la materia Dr. Miguel Angel Cárcano.

Economía. — El Consejo Directivo, en su sesión de abril 7 de 1927, acordó licencia sin goce de sueldo al Profesor titular de la asignatura Dr. Mauricio Nirenstein, por el año escolar. En su reemplazo se designó al Sr. Raúl Prebisch. Este, a su vez, obtuvo licencia sin goce de sueldo, para ausentarse del país, nombrándose en su lugar al Ing. Alejandro E. Bunge, Profesor suplente de Estadística, quien se hizo cargo de la enseñanza el 21 de abril de 1927. El Sr. Raúl Prebisch reanudó su curso el 1º de julio de 1927.

Contabilidad Pública. — El Consejo Directivo resolvió el 7 de abril de 1927 elevar favorablemente informado al Consejo Superior, el pedido formulado por el Profesor titular de la asignatura, Dr. Juan Bayetto, de licencia con goce de sueldo a partir del 1º de abril y hasta el 30 de junio de 1927. Funda su pedido en la resolución del P. E. designándolo su delegado ante la 10ª Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, Liga de las Naciones) y ante el Congreso Internacional de Ciencias Administrativas (París). A este respecto existe la Ordenanza de junio de 1924, que se refiere precisamente a los Profesores Universitarios designados por el P. E. para desempeñar misiones científicas, que es el caso del Dr. Juan Bayetto. El Consejo Superior resolvió favorablemente el pedido. No se le nombró reemplazante, dictando el Sr. Dívico A. Fürnkorn, aspirante a la suplencia de esta materia, un curso libre sobre los puntos de mayor importancia. El Dr. Juan Bayetto se hizo cargo de la cátedra el 1º de julio de 1927.

Durante el año 1928 los siguientes Profesores titulares han tenido licencia sin goce de sueldo:

Economía. — El Consejo Directivo en su sesión de mayo 29 de 1928 acordó licencia sin goce de sueldo al Profesor titular de la asignatura Dr. Mauricio Nirenstein por el año escolar. En su reemplazo designó al señor Raúl Prebisch.

Matemáticas (1ra. parte). — El Profesor titular Dr. Hugo Broggi, ausente, en un viaje de estudio a Europa, envió su renuncia. Esta fué rechazada y el Consejo Directivo en su

sesión de mayo 29 de 1928 le acordó licencia sin goce de sueldo por el año escolar, designando en su reemplazo al Profesor suplente de Matemáticas (2a. parte), Ing. Justo Pascati, en vista de que el Profesor suplente de la materia, Ing. Félix Aguilar, se encontraba ausente del país.

Estadística. — Por el motivo indicado, al Dr. Hugo Broggi, Profesor titular de la asignatura, el Consejo Directivo, en su sesión de mayo 29 de 1928, le acordó licencia sin goce de sueldo por todo el año escolar, designando en su reemplazo al Profesor suplente de Matemáticas (2ª parte), Dr. Argentino V. Acerboni, en vista de que el Profesor suplente de la materia, Ing. Alejandro E. Bunge, se encontraba ausente del país.

Finanzas. — El Consejo Directivo, en su sesión de octubre 25 de 1928, acordó licencia sin goce de sueldo hasta fin del año escolar al Profesor titular Dr. Alfredo Labougle. En su reemplazo designó al Profesor suplente de la asignatura Dr. Italo Luis Grassi, teniendo especialmente en cuenta que en diversas oportunidades lo había sustituido y que el otro Profesor suplente, Dr. Mario A. de Tezanos Pinto, se encontraba ausente del país.

Economía de la Producción. — El Consejo Directivo en su sesión de mayo 18 de 1928 acordó licencia sin goce de sueldo al Profesor titular Ing. Ricardo J. Gutiérrez desde el 6 de mayo y hasta el 1º de septiembre de 1928. En su reemplazo se designó al Dr. Martiniano Leguizamón Pondal, Profesor suplente de Fuentes de Riqueza Nacional, en vista de que el Ing. Francisco Mermoz, Profesor suplente de la asignatura, declinaba el nombramiento a causa de sus numerosas ocupaciones personales.

Geografía Económica Nacional. — El Ing. F. Pedro Marotta, Profesor titular, electo Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, ha solicitado licencia sin goce de sueldo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 37 de los estatutos, por cuanto desempeña otra cátedra universitaria. El Consejo Directivo en su sesión de mayo 29 de 1928 la concede por el año escolar y designa en su reemplazo al Profesor suplente Dr. Gastón Federico Tobal.

Derecho Internacional Privado y Legislación Consular.
— Habiendo sido designado Ministro argentino en Alemania,

el Profesor titular Dr. Ernesto J. Restelli, solicitó licencia sin goce de sueldo hasta fin del año escolar. El Consejo Directivo, en su sesión de octubre 25 de 1928, se la acordó y nombró en su reemplazo al Dr. José Miguel Padilla, Profesor suplente de Derecho Internacional Público, quien ocupó el segundo término en la terna elevada al P. E., de Derecho Internacional Privado y Legislación Consular, asignatura que, por otra parte, carecía en esa fecha de Profesores suplentes.

Derecho Internacional Público. — Con motivo de un viaje realizado a Europa, en cumplimiento del cargo que desempeña en la Sociedad de las Naciones, el Decano le concedió al Dr. José León Suárez licencia con goce de sueldo, en la cátedra de Derecho Internacional Público, de la que es Profesor titular. Durante su ausencia, que duró unos tres meses, uno de los cuales correspondió a las vacaciones de invierno, el Profesor suplente Dr. Luis A. Podestá Costa dictó varias clases de esta asignatura. El Dr. Suárez se ausentó el 5 de junio de 1928 y volvió a hacerse cargo de su cátedra el 1º de agosto del mismo año.

Economía y Técnica Bancaria. — A los efectos de facilitarle al Profesor titular de la materia, Dr. Pedro J. Baiocco, la terminación de los trabajos del Instituto a su cargo, el Decano le concedió licencia con goce de sueldo, a partir del 10 de septiembre de 1928 y hasta fin del año escolar. Fue reemplazado por el Profesor suplente Sr. Carlos P. Claisse. En el Art. 49, inc. 1º del reglamento se prevé esta colaboración de los Profesores suplentes, a la labor que deben desarrollar los titulares, que es tanto más eficiente, cuanto que se refiere a investigaciones de problemas concretos que afectan a la economía nacional. El Dr. Pedro J. Baiocco ha presentado su trabajo, el cual se encuentra en prensa y se pondrá en circulación en 1929.

Fuentes de Riqueza Nacional. — El Profesor titular Dr. Ricardo J. Davel se ausentó a Centro América en el desempeño de funciones oficiales encomendadas por el P. E. Mientras duró su ausencia, fué sustituido por el Profesor suplente Dr. Mario E. Rébora.

La asistencia de los Profesores titulares y suplentes en ejercicio de la cátedra, que dictaron clases durante el año 1927 fué la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA	Clases re- glament.	Presentes	Ausentes
Dr. Hugo Broggi	Matemáticas I	56	55	1
Dr. A. Marcó del Pont..	Derecho Civil I	55	53	2
Ing. F. Pedro Marotta..	Geografía Económica Ge- neral	57	51	6
Dr. Jorge Cabral	Historia Económica	44	39	5
Cont. José González Galé	Matemáticas II	68	66	2
Dr. Gonzalo Sáenz (h.).	Derecho Civil	37	10	27
Dr. Antonio J. Maresca..	Derecho Comercial	55	46	9
Dr. Enrique César Urien.	Geografía Económica Na- cional	56	56	—
Dr. Wenceslao Urdapilleta	Derecho Comercial	44	38	6
Dr. Alfredo L. Palacios..	Legislación del Trabajo	46	39	7
Dr. Hugo Broggi	Estadística	57	56	1
Dr. Atilio Pessagno	Derecho Político y Admi- nistrativo	31	31	—
Dr. Luis R. Gondra.....	Economía	46	45	1
Dr. Pedro J. Baiocco....	Economía y Técnica Ban- caria	38	35	3
Dr. Salvador Oría	Finanzas	46	42	4
Dr. Mario A. Rivarola...	Sociedades Anónimas, Co- operativas, Mutualida- des y Seguros	47	42	5
Dr. Juan Bayetto	Contabilidad Pública	25	25	—
Sr. Angel Sesma	Práctica Profesional del Contador	24	19	5
Dr. Alfredo Labougle ...	Finanzas	37	30	7
Dr. Mario Sáenz	Régimen Agrario	3	3	—
Dr. José León Suárez...	Derecho Internacional Comercial	55	51	4
Dr. Vicente Fidel López.	Política Económica	54	43	11
Ing. Carlos M. Ramallo.	Economía de los Trans- portes	55	50	5
Dr. Ricardo J. Davel....	Fuentes de Riqueza Na- cional	37	32	5
Ing. Ricardo J. Gutiérrez	Economía de la Produc- ción	56	56	—
<i>Curso de Profesores In- terinos</i>				
Sr. Raúl Prebisch	Economía	24	24	—
Ing. Alejandro E. Bunge	Economía	18	16	2
<i>Curso de profesores su- plentes a cargo del curso</i>				
Dr. Miguel A. Cárcano..	Régimen Agrario	22	17	5
Dr. Ernesto J. Restelli .	Derecho Internacional Privado y Legislación Consular	45	32	13
Dr. G. Garbarini Islas...	Régimen Agrario	20	18	2

La asistencia de los Profesores titulares y suplentes en ejercicio de la cátedra, que dictaron clases durante el año 1928 fué la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA	Clases re- glament.	Presentes	Ausentes
Dr. A. Marcó del Pont..	Derecho Civil	51	51	—
Dr. Jorge Cabral	Historia Económica	46	45	1
Cont. José González Galé	Matemáticas	64	64	—
Dr. Gonzalo Sáenz (h.).	Derecho Civil	48	44	4
Dr. Antonio J. Maresca..	Derecho Comercial	53	41	12
Dr. Enrique César Urien.	Geografía Económica Na- cional	51	51	—
Dr. Wenceslao Urdapilleta	Derecho Comercial	46	40	6
Dr. Alfredo L. Palacios..	Legislación del Trabajo	53	51	2
Dr. Atilio Pessagno	Derecho Político y Ad- ministrativo	53	53	—
Dr. Luis R. Gondra.....	Economía	56	55	1
Dr. Pedro J. Baiocco....	Economía y Técnica Ban- caria	27	27	—
Dr. Salvador Oría	Finanzas	56	50	6
Dr. Mario A. Rivarola...	Sociedades Anónimas, Co- operativas, Mutualida- des y Seguros	42	42	—
Dr. Ernesto J. Restelli..	Derecho Internacional Privado y Legislación Consular	25	24	1
Dr. Juan Bayetto	Contabilidad Pública	46	46	—
Cont. Angel Sesma.....	Práctica Profesional del Contador	54	33	21
Dr. Mario Sáenz	Régimen Agrario	43	43	—
Dr. José León Suárez....	Derecho Internacional Comercial	37	37	—
Dr. Vicente Fidel López.	Política Económica	50	35	15
Ing. Carlos M. Ramallo.	Economía de los Trans- portes	46	45	1
Dr. Ricardo J. Davel....	Fuentes de Riqueza Na- cional	21	9	12
Ing. Ricardo J. Gutiérrez	Economía de la Produc- ción	31	29	2
<i>Cursos de los Profesores Interinos</i>				
Dr. A. V. Acerboni.....	Estadística	54	54	—
Cont. Raúl Prebisch....	Economía	56	50	6
Ing. Justo Pascali	Matemáticas I	55	55	—

NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA	Clases re- glament.	Presentes	Ausentes
Dr. M. Leguizamón Pondal	Economía de la Producción	29	30	—
Dr. José M. Padilla.....	Derecho Internacional Privado y Legislación Consular	32	21	11
<i>Curso de profesores suplentes a cargo del curso</i>				
Dr. Italo L. Grassi.....	Finanzas	37	30	7
Cont. Carlos P. Claisse..	Economía y Técnica Bancaria	25	25	—

A consecuencia de la aplicación del nuevo plan de estudios, cuyo primer año recién entró en vigor el 1º de marzo de 1928, los Profesores Drs. Antonio J. Maresca y Gastón Federico Tobal, encargados de las asignaturas: Derecho Comercial (I parte) y Geografía Económica Nacional, respectivamente, carecieron de alumnos. Son materias que se dictarán en 2º año, en 1929. El Dr. Antonio J. Maresca tomó a su cargo un curso de repaso para los alumnos previos y el Dr. Gastón F. Tobal, una parte del curso del Dr. Enrique C. Urien, Profesor de Geografía Económica General, el cual estaba excesivamente recargado, por comprender a los alumnos del 1er. año del nuevo plan y a los del 2do. del anterior.

En 1929 los Dres. Wenceslao Urdapilleta, Juan Bayetto y Sr. Angel Sesma, profesores titulares, respectivamente, de Derecho Comercial (II), Contabilidad Pública y Práctica Profesional del Contador, carecerán de alumnos, por cuanto estas asignaturas han pasado, la primera a 3er. año y las dos últimas a 4to. año. Se harán cargo del curso de repaso y el Dr. Juan Bayetto se dedicará con especialidad al Instituto de Contabilidad Pública que tiene a su cargo.

En los años 1927 y 1928, la enseñanza se ha desarrollado con verdadera eficiencia, a consecuencia del esfuerzo meritorio de los profesores y de la consagración entusiasta de los alumnos.

La publicación previa de los temas de las clases a dictarse, establecida en la ordenanza de junio 26 de 1926, encuentra en el profesorado serias dificultades. Existen al respecto varios proyectos de modificación, pero, mientras tanto, el De-

cano ha tratado de hacer cumplir la ordenanza, convencido que en tesis general reporta evidentes beneficios a la obra de cultura que debe desarrollar la casa. La obtención del texto de las conferencias inaugurales de cada asignatura y del informe relativo al desenvolvimiento del curso, cuando éste ya ha terminado, constituye una seria preocupación del Decano, quien tiene la certeza de que ambos documentos aportan antecedentes valiosos para orientar con eficacia la enseñanza de la Facultad, coordinar los esfuerzos de los profesores y fijar rumbos precisos a la juventud universitaria.

PROFESORES SUPLENTE

La nómina de los profesores suplentes, al 31 de diciembre de 1928 es la siguiente:

PROFESORES	ASIGNATURA	FECHAS	
		Nombramiento	Confirmación
Acerboni Argentino V.	Matemática II	20/X/1919	4/XI/1920
Aguilar Félix. . .	Matemática I	24/XII/1924	22/VII/1926
Alcorta Carlos A..	Derecho Internacional Privado y Legislación Consular	25/X/1928	—
Bunge Alejandro E.	Estadística	3/VIII/1913	23/XI/1917
Berkman Luis I..	Sociedades Anónimas, Cooperativas, Mutualidades y Seguros	11/XII/1928	—
Cárcano Miguel A.	Régimen Agrario	8/XI/1918	20/V/1919
Castello Manuel F.	Economía de los Transportes	25/X/1921	22/XII/1922
Cermesoni Fernando.	Der. Comercial I	7/X/1919	4/XI/1920
Coni Emilio. . . .	Régimen Agrario	24/VII/1924	22/VII/1926
Conte Mac Donell A.	Legislación del Trabajo	13/IX/1923	10/X/1924
Claisse Carlos P..	Economía y Técnica Bancaria	22/VII/1926	—
Castro Samuel J..	Der. Comercial II	19/X/1926	—
Diez Mieres Alberto	Der. Comercial II	11/XII/1928	—
Faré Santo S. . .	Der. Comercial I	7/X/1919	4/XI/1920
Fürnkorn Dívico A.	Contab. Pública	24/XI/1927	—
Giuffra Eduardo F.	Derecho Político y Administrativo	25/X/1928	—

PROFESORES	ASIGNATURA	FECHAS	
		Nombramiento	Confirmación
Galarza Juan R.	Sociedades Anónimas, Cooperativas, Mutualidades y Seguro	7/VIII/1913	23/XI/1917
Garmendia Miguel A.	Historia Económica	6/V/1913	5/V/1918
Garbarini Islas G.	Régimen Agrario	24/VII/1924	22/VII/1926
Grassi Italo Luis.	Finanzas	14/X/1925	—
Giménez Videla R.	Derecho Civil	30/IX/1924	22/VII/1926
Leguizamón Ponda M.	Fuentes de Riqueza Nacional	6/V/1913	23/XI/1917
Miguens José C.	Derecho Civil	30/IX/1924	22/VII/1926
Mermoz Francisco.	Economía de la Producción	15/IV/1920	13/V/1921
Moreno Quintana Lucio M.	Derecho Internacional Público	30/IX/1924	22/VII/1926
Malagarriga Carlos	Der. Comercial I	7/X/1919	4/XI/1920
Oria José A.	Historia Económica	30/IX/1924	22/VII/1926
Pascali Justo	Matemáticas II.	21/VIII/1913	23/XI/1917
Padilla José Miguel	Derecho Internacional Público	21/VIII/1913	20/VI/1918
Podestá Costa Luis	Derecho Internacional Público	24/X/1919	4/XI/1920
Prebisch Raúl.	Economía	20/IX/1928	—
Rébora Mario A.	Fuentes de Riqueza Nacional	16/VI/1920	14/VII/1921
Sanguinetti Florentino V.	Derecho Político y Administrativo.	25/X/1928	—
Sánchez de Bustamante Teodoro	Economía de los Transportes	13/IX/1923	16/X/1924
Tobal Gastón F.	Geografía Económica Nacional	25/X/1923	22/VII/1921
Tezanos Pinto M. A. de	Finanzas	28/VIII/1923	16/X/1924
Unsain Alejandro M.	Legislación del Trabajo	14/VII/1921	17/VIII/1922
Vico Carlos M.	Derecho Internacional Privado y Legislación Consular	25/X/1928	—
Vedia Agustín de.	Derecho Político y Administrativo.	25/X/1928	—

De acuerdo con los dictámenes de las comisiones especiales que intervinieron en los respectivos concursos, el Consejo Directivo procedió a designar a los siguientes profesores suplentes:

PROFESORES	ASIGNATURA	FECHA
Fürnkorn Dívico A.....	Contabilidad Pública ...	24/XI/1927
Alcorta Carlos A.....	Derecho Internacional Público y Legislación Consular	25/X/1928
Vico Carlos M.....	Derecho Internacional Público y Legislación Consular	25/X/1928
Giuffra Eduardo F.....	Derecho Político y Ad- ministrativo	25/X/1928
Sanguinetti Florentino ..	Derecho Político y Ad- ministrativo	25/X/1928
Vedia Agustín de.....	Derecho Político y Ad- ministrativo	25/X/1928
Berkman Luis I.....	Soc. Anónimas, Coope- rativas, Mutualidades y Seguros	11/XII/1928
Diez Miéres Alberto.....	Derecho Comercial II...	11/XII/1928
Prebisch Raúl	Economía	20/IX/1928

Al señor Raúl Prebisch se le eximió de las lecciones orales, en vista de su reconocida preparación en la asignatura y sus especiales aptitudes docentes reveladas durante los varios años de ejercicio de la cátedra, en reemplazo del titular, ausente con goce de licencia.

El Consejo Directivo aceptó las renunciaciones presentadas por los siguientes profesores suplentes:

PROFESORES	ASIGNATURA	FECHA
Rossi Santiago S.....	Contabilidad Pública ...	30/V/1928
Pessagno Atilio	Derecho Político y Ad- ministrativo	2/VII/1928

Los siguientes profesores suplentes, a indicación del Decano, dictaron sus clases reglamentarias, con la asistencia que se expresa:

PROFESORES	ASIGNATURA	CLASES		
		Regla- mentarias	Dictadas	No dictadas
1927				
Giménez Videla R.....	Derecho Civil II	8	12	—
Tezanos Pinto M. A. de.	Finanzas II	8	5	3
Claisse Carlos P.....	Economía y Técnica Ban- caria	8	8	—
Garmendia Miguel A.....	Historia del Comercio	8	9	—
Rébora Mario	Fuentes de Riqueza Na- cional	8	8	—
1928				
Rossi Santiago G.....	Contabilidad Pública	2	—	2
Fürnkorn Dívico A.....	Contabilidad Pública	12	12	—
Tezanos Pinto M. A. de.	Finanzas I	11	11	—
Garbarini Islas G.....	Régimen Agrario	10	9	1
Giménez Videla R.....	Derecho Civil (I parte)	8	5	3
Rébora Mario E.....	Fuentes de Riqueza Na- cional	31	28	3
Claisse Carlos P.....	Economía y Técnica Ban- caria	25	25	—
Podestá Costa Luis A...	Derecho Internacional Co- mercial	15	7	8
Garmedia Miguel A.....	Historia Económica	11	9	2
Tobal Gastón F.....	Geografía Económica Ge- neral	6	5	1
Castello Manuel F.....	Economía de los Trans- portes	8	8	—
Castro J. Samuel.....	Derecho Comercial (II parte)	6	6	—
Galarza Juan R.....	Soc. Anónimas, Coopera- tivas, Mutualidades y Seguros	11	10	1

Durante los años 1927 y 1928 se acordaron licencias sin goce de sueldo, a los siguientes profesores suplentes:

PROFESORES	ASIGNATURA	PERÍODO
Ing. Félix Aguilar	Matemáticas I	10/VIII/1927 a 30/VI/1928
Dr. Santiago G. Rossi	Contabilidad	1/VIII/1927 „ 28/II/1928
Dr. Guillermo Garbarini Islas	Régimen Agrario	20/VI/1927 „ 20/X/1927
Dr. M. A. de Tezanos Pinto	Finanzas	1/VI/1928 „ 28/II/1929

En el mismo año los siguientes profesores suplentes que tenían licencia se hicieron cargo de sus cátedras:

PROFESORES	ASIGNATURA	Fecha en que se hizo cargo
Dr. Alejandro M. Unsain	Legislación del Trabajo	1º de julio 1927
Dr. Garbarini Islas G...	Régimen Agrario	20 de oct. 1927
Ing. Félix Aguilar.....	Matemáticas I	1º de julio 1928

Actualmente se encuentran en trámite los siguientes pedidos:

Derecho Civil (I parte). — Se han inscripto los señores José Máximo Paz y Lázaro Trevisan, quienes presentaron sus trabajos reglamentarios. Se constituyó la siguiente comisión para dictaminar a su respecto: Consejero y Profesor Dr. Antonio J. Marescá, Profesores Dr. Augusto Marcó del Pont y Dr. Gonzalo Sáenz (h.). Ha formulado dictamen favorable, el cual será considerado por el Consejo Directivo en las primeras sesiones de 1929.

Práctica Profesional del Contador. — Se han inscripto los señores Luis Moreno, Mario V. Ponisio, Luis Mascheroni, Dívico A. Fürnkorn, José Nazario Gómez y Antonio F. Porcile, quienes presentaron sus trabajos reglamentarios. Para dictaminar a su respecto se ha constituido la siguiente comisión: Consejero y Profesor Sr. Angel Sesma, Sr. Carlos P. Claisse y Dr. Italo Luis Grassi. Los profesores Drs. Pedro J. Baiocco y Juan Bayetto, nombrados miembros de este jurado, se excusaron de formar parte del mismo, por razones personales.

Matemáticas (I parte). — Se han inscripto los señores Ing. Teodoro Sánchez de Bustamante, Dr. Elías A. De Cesare e Ing. José B. Cuello, quienes presentaron sus trabajos reglamentarios. A los efectos de dictaminar a su respecto se ha constituido la siguiente comisión: Consejero y Profesor Ing. Carlos M. Ramallo, Profesor Ing. Justo F. Pascali y Dr. Argentino V. Acerboni. El Profesor Sr. José González Galé, designado para integrar esta comisión, se excusó por razones personales.

Finanzas. — Se ha inscripto el Dr. Rodolfo Carranza Casares, quien presentó sus trabajos reglamentarios, que será sometido al dictamen de la siguiente comisión: Consejero y Profesor Dr. Salvador Oría, Consejero y Profesor Dr. Juan Bayetto, Consejero y Profesor Dr. Italo Luis Grassi. El Pro-

fesor Dr. Alfredo Labougle, designado para integrar este jurado, se excusó por razones de parentesco con el aspirante.

Contabilidad Pública. — Se ha inscripto el Sr. Jacobo Wainer, quien aun no ha presentado su trabajo reglamentario.

Política Económica. — Se inscribieron los Dres. Francisco M. Alvarez y Eduardo M. Gonella, quienes deberán presentar sus trabajos reglamentarios.

Geografía Económica Nacional. — Se ha inscripto el Ing. Dagnino Pastore, quien ha presentado su trabajo reglamentario. La ordenanza vigente establece que es indispensable la antigüedad de dos años en el grado de Doctor o de cinco años en los demás títulos universitarios. El Ing. Pastore ha obtenido su título de ingeniero el 25 de marzo de 1925, es decir, no tiene la antigüedad de la ordenanza. Sin embargo, interpretándose el espíritu de la misma, el cual ha sido el de exigir el título máximo de cada Facultad, se someterá el caso a la consideración del Honorable Consejo en sus próximas reuniones ordinarias, en vista de que el título de Ingeniero Civil es el grado mayor de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Además se inscribió el Dr. Emilio Bruno Iglesias, doctor en jurisprudencia, quien no presentó su trabajo.

Economía de la Producción. — Se han inscripto los señores Ing. Ortiz Pereyra y el Dr. Eduardo A. Quintero, quienes no presentaron sus trabajos reglamentarios.

Economía. — El Dr. Augusto Conte Mac Donell, aspirante a Profesor suplente de Economía, ha desistido de su pedido, a pesar de que el Honorable Consejo ya había aprobado los trabajos reglamentarios presentados.

Economía de los Transportes. — En esta asignatura se inscribió como aspirante a profesor suplente el Ing. Ricardo M. Ortiz, a quien el Consejo Directivo aprobó el 22 de julio de 1926 los trabajos reglamentarios presentados. Una vez formulado el dictamen favorable relativo a sus conferencias, se produjo una incidencia respecto de la índole de los trabajos, considerados desde el punto de vista reglamentario. Esta ha sido sometido al estudio de la Comisión de Enseñanza y Programa, quien a su vez ha requerido un extenso informe al Ing. Carlos M. Ramallo, profesor titular de la asignatura.

Régimen Agrario. — El Consejo Directivo en su sesión de mayo 5 de 1927 resolvió permitir que en esta asignatura

hubiera hasta cuatro profesores suplentes. Se inscribió en el concurso respectivo el Dr. José P. Podestá, quien no ha presentado su trabajo reglamentario.

El Consejo Directivo en su sesión de septiembre 20 de 1928 y junio 19 de 1928 resolvió introducir modificaciones a la ordenanza relativa al nombramiento de profesores suplentes:

- a) Suprimir la publicación, de parte de la Facultad, de los trabajos presentados por los aspirantes, por cuanto podía ser interpretado como una medida honrosa acordada por la casa a trabajos a veces deficientes, a pesar de tratarse sólo de un medio de facilitar su estudio de parte de las personas que habrían de pronunciarse al respecto. Se dispuso la presentación de cinco ejemplares de cada trabajo, para destinar dos de ellos al C. E. C. E. y los demás a los miembros de los jurados pertinentes.
- b) Reducir de ocho a cuatro el número de las conferencias que ha de pronunciar cada aspirante, una vez aprobado su respectivo trabajo.

Se ha considerado que ocho clases perjudicaban el desarrollo de la enseñanza, desde que si eran muchos los aspirantes, podía producirse el caso de que el profesor titular no pudiera dictar ninguna clase; circunstancia que se agravaría si las lecciones de los aspirantes resultasen deficientes. Además, con cuatro clases, es posible determinar el grado de preparación y las aptitudes docentes de los aspirantes.

En la actualidad los profesores suplentes prestaron su decidido y eficiente concurso al éxito de la enseñanza confiada a los profesores titulares, con quienes colaboran en una forma armónica. En los Institutos de Investigaciones es donde más se ha podido comprobar la eficacia de sus actividades.

INTERCAMBIO DE PROFESORES

En 1927 concurrió a dictar un curso completo de Economía Nacional el señor Luis Olariaga, profesor de la Universidad Central de Madrid, como resultado de las gestiones realizadas por el Dr. Mario Sáenz, con la colaboración del Sr. José González Galé. El desarrollo de su curso comprendió los siguientes temas:

- 1º—Introducción al estudio de la Economía Nacional Argentina. Constituyó el motivo de la conferencia inaugural que tuvo lugar el 6 de julio de 1927, en cuyo acto hicieron uso de la palabra los profesores Dr. Salvador Oría e Ing. Alejandro E. Bunge.
- 2º—Las dos concepciones fundamentales de la organización económica moderna.
- 3º—El liberalismo económico de los fisiócratas franceses.
- 4º—El liberalismo de los economistas clásicos ingleses.
- 5º—La teoría del comercio internacional.
- 6º—La génesis del nacionalismo económico.
- 7º—La polémica entre agrarios e industriales en Alemania.
- 8º—Los métodos de acción del nacionalismo económico.
- 9º—La evolución industrial de Inglaterra hasta la gran guerra.
- 10º—La política económica durante la gran guerra.
- 11º—El nacionalismo económico y la depreciación del cambio monetario en la post-guerra.
- 12º—La crisis del industrialismo europeo.
- 13º—La crisis europea y el libre cambio.
- 14º—La reconstrucción económica de Europa.
- 15º—La reacción contra los excesos del proteccionismo en Europa.
- 16º—La conferencia económica internacional de Ginebra.
- 17º—Repercusión de la situación europea en la economía de los países Ibero-Americanos.
- 18º—La organización de una economía nacional.

- 19°—Problema de población y colonización.
- 20°—La distribución de la población y sus efectos económicos sociales.
- 21°—Política de producción.
- 22°—Política arancelaria.
- 23°—Política de transportes.
- 24°—Teoría del dinero.
- 25°—Teoría cuantitativa y jurídica de la moneda.
- 26°—Cambio internacional de las monedas.

En la actualidad se realizan activas gestiones, a los efectos de poderse contar en el año próximo con la colaboración de personas de reconocida competencia en las especialidades económicas financieras.

Para esto, se ha utilizado el eficiente concurso de los doctores Hugo Broggi, Miguel Ángel Cárcano, Alfredo Labougle y Mario Sáenz en los diferentes viajes realizados a Europa.

DOCENCIA LIBRE

Durante el año 1927 funcionaron los siguientes cursos libres:

1º *Matemáticas* (1ra. parte). — El elevado número de alumnos inscriptos en el primer año hizo indispensable dividir la asignatura Matemáticas (I) en dos cursos, por cuanto su carácter esencialmente práctico hacía imposible que se impartiera con eficacia la enseñanza a más de 250 estudiantes. Con este motivo se creó un curso libre completo de esta materia, confiado al Ing. Félix Aguilar, profesor suplente de la misma. En vista de que éste se ausentara a Europa, el Consejo Directivo en su sesión de septiembre 2 de 1927 designó en su reemplazo al Profesor suplente de Economía de los Transportes, Ing. Teodoro Sánchez de Bustamante. Los resultados obtenidos demostraron el acierto de la medida adoptada.

2º *Práctica Profesional del Contador*. — De acuerdo con los precedentes de los años anteriores, se volvió a crear el curso libre de Práctica Profesional del Contador, asignatura que el nuevo plan de estudios comprende como desdoblamiento de la Contabilidad, la cual se referirá en lo sucesivo solamente a la organización de la contabilidad pública. Se confió nuevamente al señor Angel Sesma, que ya lo había dictado con eficacia en 1925 y 1926.

3º *Cooperación y Mutualidad*. — La Facultad aceptó el ofrecimiento del Dr. Domingo Borea, de dictar durante el corriente año un curso libre sobre Cooperación y mutualidad, dada la importancia de la materia y la eficiencia del docente, cuya preparación ha sido consagrada por sus numerosos trabajos publicados.

4º *Derecho Civil*. — Para facilitar la enseñanza de esta asignatura, nuevamente se creó este curso libre, confiado al Dr. Gonzalo Sáenz, Profesor suplente de la materia, quien ya había demostrado su eficacia en el desarrollo de los estudios.

Las designaciones de los Profesores Sr. Angel Sesma y Dr. Gonzalo Sáenz, como titulares de las respectivas especialidades a que correspondían sus cursos libres, les quitó tal carácter. Sin embargo, recién en 1928, los alumnos rendirán examen de Derecho Civil (I) y en 1931 de Práctica Profesional del Contador, fechas en que entran en vigor el 1º y 4º años del nuevo plan de estudios. Mientras tanto son asignaturas comprendidas en las materias de Derecho Civil (único curso) y Contabilidad, dentro de los cuales y con un solo examen, son aprobados los alumnos.

En 1928 funcionaron los siguientes cursos libres:

1º *Matemáticas I.* — En 1928 se repitieron las causas que motivaron en el año anterior la creación del curso libre completo de Matemáticas, por cuyo motivo se resolvió que había de continuar a cargo del Ing. Teodoro Sánchez de Bustamante, dados los resultados de su enseñanza y la circunstancia de encontrarse ausente del país el Ing. Félix Aguilar, Profesor suplente de la asignatura.

2º *Historia Económica Nacional.* — Se ha considerado de especial interés que se realizara un análisis minucioso de los antecedentes económicos de la formación del país, de acuerdo con los valiosos documentos que existen en los archivos, muchos de los cuales permanecen aún desconocidos. La experiencia histórica propia puede servir de norma de conducta al hombre de gobierno, que observará la repercusión política de determinados factores económicos, como también las consecuencias comerciales de diversas circunstancias sociales. Con este propósito se creó un curso libre completo, confiado al Dr. Diego Luis Molinari, quien ya había demostrado en repetidas oportunidades poseer una vasta erudición histórica, un amplio criterio interpretativo de los hechos y aptitudes especiales para encontrar la verdad entre los innumerables documentos que permanecen en los archivos del país. Los resultados han sido halagadores. El curso despertó mucho interés, como lo ha comprobado la concurrencia asidua de alumnos y aun de personas extrañas a la casa.

3º *Procedimientos.* — A requerimiento del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, se creó un curso libre de cuatro meses, destinado a facilitar a los alumnos de la casa los conocimientos indispensables para que pudieran actuar con éxito, en el ejercicio de su profesión, en la parte relativa a las funciones que deberán desempeñar en los tribunales. Es-

te curso de Procedimientos fué confiado al Dr. José C. Miguens, profesor suplente de Derecho Civil. Constituyó un verdadero éxito. Las especiales condiciones del profesor, el carácter esencialmente práctico dado a su enseñanza y el interés que la misma tenía para los alumnos, hicieron que este curso fuera concurridísimo, aun por graduados, quienes encontraron en él, la explicación clara y concreta de procedimientos judiciales que habían de aplicar en sus actividades diarias.

4º *Práctica Profesional del Contador.* — El profesor suplente de Contabilidad Pública Sr. Alberto Dívico Fürnkorn desarrolló, en un ciclo de conferencias, diversos temas interesantes de esta asignatura, completando en esta forma la enseñanza confiada al señor Angel Sesma, profesor titular de una asignatura que, como ésta, comprende un programa vastísimo. Los alumnos revelaron tener mucho interés en este curso, al cual concurrieron en horas extraordinarias, extraño al horario habitual de la casa.

En 1929 se tratará de aumentar los cursos libres, para poder intensificar la enseñanza de algunas asignaturas netamente profesionales o analizar problemas fundamentales de la economía nacional, cumpliéndose así, además, con uno de los principios fundamentales de la reforma universitaria.

INAUGURACION DE CURSOS, CONFERENCIAS Y EXTENSION UNIVERSITARIA

De acuerdo con la ordenanza de agosto 19 de 1926, el 21 de marzo de 1927, tuvo lugar la inauguración oficial de los cursos de la Facultad, en cuyo acto hicieron uso de la palabra el Decano, Dr. Mario Sáenz, el vicedecano, consejero y profesor Dr. Juan Bayetto, el Director general de turno de la Escuela de Comercio Anexa, Dr. Alberto Cassagne Serres y el Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, Sr. Juan Agustín Noguera. Igual acto se realizó el 21 de marzo de 1928 para inaugurar los cursos de 1928. En él hicieron uso de la palabra: el Decano Dr. Santiago B. Zacheo, el consejero y profesor Dr. Mario A. Rivarola, el Director de turno de la Escuela de Comercio Anexa, Dr. Wenceslao Urdapilleta y el Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, Sr. Pablo Lejarraga.

De acuerdo con el espíritu de los estatutos universitarios, se ha sancionado el 17 de julio de 1925 una ordenanza que rige la labor de extensión universitaria.

La Facultad considera que ha de contribuir en una forma intensiva al mejoramiento del nivel de la cultura económica popular. Desvirtuar errores que perduran a través de los años, con sus desagradables consecuencias, facilitar el conocimiento de nuevos horizontes y determinar las verdaderas orientaciones que concurren a mejorar la situación del proletariado, alejándolo de la perniciosa influencia de aquellos que suelen usar de él, sin propósitos colectivos, todo esto constituye la tarea de extensión universitaria.

La labor realizada en este sentido ha sido la siguiente:

Año 1927

La política del petróleo. — Por el señor Emilio Bernat, en el salón de grados de la Facultad.

La política del petróleo. — Por el señor Juan J. Guaresti, en el salón de grados de la Facultad.

La economía del petróleo y su legislación. — Por el Dr. Eduardo M. Gonella, en la Sociedad Luz.

La influencia del límite de edad en el costo de las jubilaciones. — Por el Dr. Argentino V. Acerboni, en la casa Saint Frères.

Definición y contenido de la Contabilidad Pública. — Por el Sr. Dívico A. Fürnkorn, en la Liga de Empleados Civiles Nacionales.

El Instituto Nacional de Pensiones de Madrid. — Por el Sr. José González Galé, en la Asociación Patriótica Española.

La canción porteña. — Acto de música popular argentina, en el cual pronunció unas palabras preliminares el Dr. Enrique Loudet. Hizo una breve disertación sobre este tema el señor Enrique González Tuñón. La audición musical estuvo a cargo del compositor Juan de Dios Filiberto, quien ejecutó en el armonium, acompañado en el canto por la señorita Julia Puigdengolas, las composiciones siguientes: *Compañero, La vuelta de Rocha, Cuando llora la milonga, Pañuelito, La cartita, Mentías, El besito, Caminito.*

Año 1928

Disciplinas jurídicas de las relaciones colectivas del trabajo. — Magistratura del trabajo, por el Dr. Juan Indry, Presidente de la Caja Nacional de Seguros Sociales de Roma.

De la vihuela a la guitarra. — Acto de música clásica, a cargo del eminente concertista español Sr. Andrés Segovia. Hizo una breve disertación sobre el tema el doctor Jorge Cabral.

Improductividad y aumento de la producción. Nuevos problemas de la ciencia económica. — Por el Sr. Alfonso Goldschmidt, en el salón de grados de la Facultad.

El contralor popular de la hacienda pública y los órganos de publicidad. — Por el Sr. Dívico A. Fürnkorn, en la Casa del Pueblo.

El concepto de la valorización en los Balances. — Por el Sr. Dívico A. Fürnkorn, en el Colegio de Graduados.

Interpretación económica de la historia. — Por el eminente sociólogo y estadista belga don Emilio Vandervelde. Hizo la presentación del conferencista el Consejero y Profesor Dr. Alfredo L. Palacios.

Industria de la yerba mate. — Por el Dr. Mario E. Rébora, en el salón de grados de la Facultad, con proyecciones cinematográficas.

Talasocracia ateniense. El comercio de la Grecia primitiva. — Por el Dr. Jorge Cabral, en la Sociedad Luz.

Del clasicismo al expresionismo. — Acto de cultura musical clásica, a cargo del eximio concertista italiano de piano don Carlos Zecchi. El Dr. Jorge Cabral hizo al respecto una breve disertación. El programa desarrollado fué el siguiente:

El Clasicismo:

Gagliarda (transcripción del Laud, por Ottorino Respighi). Galilei, 1550.

Siciliana (transcripción del Laud, por Ottorino Respighi). Ignoto, 1550.

Concierto en sol mayor (transcripción de J. S. Bach). A. Vivaldi.

Allegro. Adagio Finale. Scarlatti. — Sonata en do, Sonata en re, Sonata en la.

Concierto en estilo italiano. J. S. Bach. 1685, 1754. — Allegro giusto, Andante, Presto.

El Romanticismo:

La Caccia. Paganini. 1784, 1840.

El Impresionismo:

Yeux d'Eau. Ravel.

El Expresionismo:

Danza Rusa. Strawinsky.

Moneda y precios. — Por el eminente financista español Dr. Juan Ventosa y Calvell, en el local de la Facultad. Hizo la presentación el Profesor Dr. José León Suárez.

La industria de la muerte. El comercio en Egipto. — Por el Dr. Jorge Cabral, en el local de la Compañía Hispano Americana de Electricidad.

Además, la Facultad prestó su decidido apoyo en diversos actos de cultura general, realizados por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas.

PLAN DE ESTUDIOS

El Consejo Directivo en su reunión del 2 de diciembre de 1926 resolvió que el nuevo plan de estudios entraría en vigor para aquellos alumnos que el 1º de abril de 1927 no se encontraran en las condiciones reglamentarias exigidas a fin de la inscripción. Prácticamente ha significado que el nuevo plan de estudios se aplicara recién en 1928, para los alumnos que se inscribieran en el primer año.

La creación de los cursos optativos anuales y la mayor intensificación de la enseñanza de las diversas asignaturas que comprende, permite asegurar que los alumnos obtendrán un caudal de conocimientos técnicos y prácticos que ha de permitirles actuar con éxito en el ejercicio de su profesión.

La provisión de las cátedras correspondientes a las asignaturas de la carrera actuarial hará que en 1929 los alumnos podrán seguir estos estudios, de real importancia para un país que, como el nuestro, tiene muy desarrollado los negocios de seguros en sus diversas formas.

PROGRAMAS

El Decanato se ha preocupado constantemente de obtener, en su debida oportunidad, el texto de los programas correspondientes a las diversas asignaturas de su plan de estudio, compenetrado de la importancia de los mismos, a los efectos de que los alumnos puedan adquirir gradualmente una completa preparación en las materias analizadas.

Los programas constituyen una guía de mucho valor, por cuanto presenta la evolución lógica de las respectivas asignaturas y proporcionan las fuentes bibliográficas de mayor importancia para el estudio.

Mediante la colaboración del profesorado, ha sido posible entregar a los alumnos casi todos los programas en su debida oportunidad.

Al 31 de diciembre de 1928 ya se habían recibido los siguientes programas pertenecientes a 1929: Derecho Civil I, Historia Económica, Matemáticas II, Derecho Político y Administrativo, Economía de los Transportes, Régimen Agrario.

Se hará todo lo posible para entregar a los alumnos todos los programas antes del 1° de abril de 1929, fecha en que se inician los cursos.

El Consejo Directivo, por intermedio de la Comisión de Enseñanza y Programas, ha establecido, en colaboración con los profesores, la concordancia que indispensablemente debe existir entre los programas de las diversas materias que forman el plan de estudios y ha tratado que siempre coincidan con el concepto fijado para cada asignatura.

La lectura de los programas y de sus fuentes bibliográficas ha revelado en todos los casos la preocupación de los profesores, para enseñar los aspectos más novedosos de sus respectivas materias, considerar los problemas de mayor actualidad de la economía mundial o nacional y de facilitar la lectura de las obras más recientes, que abren nuevos horizontes o señalan rumbos claros y precisos dentro de cada especialidad.

DOCTOR HONORIS CAUSA

El 13 de octubre de 1927 el Consejo Directivo aprobó por unanimidad la siguiente ordenanza:

La Facultad de Ciencias Económicas

RESUELVE:

Artículo 1º Proponer el nombre del Profesor de la Universidad de Madrid Dr. Luis Olariaga para que la Universidad de Buenos Aires le otorgue el título de Doctor Honoris Causa en Ciencias Económicas.

Art. 2º Elevar a estos efectos esta Ordenanza con los antecedentes del caso al Consejo Superior.

El Consejo Superior en su sesión de noviembre 2 de 1927 confirió el título solicitado. En esta forma la Facultad ha reconocido la eficacia de la enseñanza que tuvo a su cargo el eminente publicista español, quien desarrolló un curso libre de Economía Nacional con verdadero éxito, consagrado por el aplauso de los profesores y alumnos universitarios.

DOCTORES EN CIENCIAS ECONOMICAS

Durante el año 1927 han sido aprobadas las siguientes tesis, obteniendo sus autores el grado de doctores en ciencias económicas:

- 1º Bernardo Lavayén "El régimen de la quiebra en el Derecho privado universal."
- 2º Rodolfo P. Bonanni..... "La participación obrera en los beneficios de las empresas comerciales e industriales. (Aspecto argentino)."
- 3º Héctor Félix Botto..... "La doble imposición en la República Argentina. Sus causas, efectos, solución."
- 4º José Poggi "Los sindicatos agrícolas."
- 5º Juan Carlos Bernasconi. "Aspecto del problema ganadero."
- 6º Angel D. Bianco..... "Impuesto a la renta. Estudio crítico de algunos proyectos de impuesto a la renta."
- 7º Ramón A. Pan..... "Economía del giro postal. Reforma a sus disposiciones legales."
- 8º Enrique Julio Fenarazzo. "Clasificación de los gastos públicos: Estudio técnico del presupuesto."

En 1928 las tesis aprobadas fueron las siguientes, obteniendo sus autores el grado de doctor en ciencias económicas:

- 1º Juan M. Eyherabide.... "El algodón."
- 2º José Cairo "Cooperativas de crédito."
- 3º Ovidio Schioppetto "El comercio de granos."
- 4º Pedro A. Iturralde..... "Régimen legal del petróleo."

CONTADORES PUBLICOS NACIONALES

En 1927 solicitaron sus respectivos títulos de contadores públicos nacionales los siguientes ex alumnos:

NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE APROBACIÓN DE LA ÚLTIMA ASIGNATURA
Francisco Vicente Masetto.....	Diciembre 9 de 1926
Seguro Berro	Diciembre 23 de 1926
Antonio J. J. M. D'Angelo.....	Diciembre 22 de 1926
Antonio Pescuma	Abril 15 de 1925
Pedro José Bonanni.....	Diciembre 23 de 1926
Fernando Domingo Zanfardini.....	Diciembre 11 de 1926
Gabriel Quitério Boero.....	Diciembre 20 de 1926
Pedro Apecetche	Marzo 18 de 1927
Manuel M. Pérez Taboada.....	Marzo 16 de 1927
Atilio Bernardo Pizzo.....	Marzo 21 de 1927
Ricardo Pablo Crespi.....	Marzo 25 de 1927
Luis Pestarino	Marzo 25 de 1927
Manuel Gerardo Naselli.....	Marzo 25 de 1927
Emilio Feijóo Rodríguez.....	Marzo 25 de 1927
Salvador G. Morrone.....	Marzo 31 de 1927
Juan Delbosco	Marzo 25 de 1927
Juan Lutuake	Marzo 31 de 1927
Gilberto García Laredo.....	Marzo 31 de 1927
Alfredo Louro	Marzo 31 de 1927
Pedro Javier López Zavaleta.....	Marzo 18 de 1927
Raimundo Melchor Arana.....	Diciembre 22 de 1926
José Antonio Hervás.....	Marzo 11 de 1927
Ignacio Berengua	Diciembre 20 de 1926
Manuel Perfecto Rivero.....	Abril 3 de 1925
Leónidas Yacubson	Agosto 10 de 1926
Santiago Bo Sardi.....	Julio 28 de 1927
Domínguez Canzonieri	Julio 28 de 1927
Carmelo P. Berrutti.....	Agosto 4 de 1927
Abelardo Iturralde	Agosto 2 de 1927
Juan A. Dalto.....	Diciembre 23 de 1926
Roberto Gandiani	Julio 28 de 1927

Abel Ruiz	Agosto 2 de 1927
Atilio D. Furmento.....	Agosto 2 de 1927
Publio C. Massini.....	Agosto 8 de 1927
Arturo Etchegoyen	Julio 20 de 1927
Gino Lifschitz	Agosto 8 de 1927
Angel Negri	Agosto 8 de 1927
Manuel F. Asorey.....	Agosto 3 de 1927
Juan Héctor Zanone.....	Agosto 8 de 1927
Andrés Sintas	Agosto 8 de 1927
Marcelino J. Labin.....	Agosto 2 de 1927
Julio García Gantes.....	Julio 27 de 1927
Valentín Antonio Mercado.....	Agosto 2 de 1927
Antonio Lacasia	Agosto 7 de 1927
Teodoro Bautista Galli.....	Julio 28 de 1927
Paulino González Alberdi.....	Marzo 21 de 1927
Antonio T. Tepatti.....	Diciembre 18 de 1924
Werner Kinbaum	Diciembre 23 de 1926
Roberto Jorge Carpinetti.....	Agosto 6 de 1927
Germán Atilio Seoane.....	Abril 8 de 1926
Oreste Nucci	Noviembre 28 de 1927
Delfino Pérez	Noviembre 28 de 1927
Sebastián Saúl Lencioni.....	Agosto 2 de 1927
Luis José F. de Borgia Andre.....	Noviembre 28 de 1927
Carlos J. M. Lanzinger.....	Marzo 31 de 1925
Aquiles S. Vattuone.....	Noviembre 28 de 1927
Enrique B. Gentilini.....	Diciembre 26 de 1927
Domingo R. Brito.....	Diciembre 28 de 1927
Alberto Delfino	Diciembre 26 de 1927

En 1928 solicitaron sus respectivos títulos de Contadores Públicos Nacionales los siguientes ex alumnos:

NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE APROBACIÓN DE LA ÚLTIMA ASIGNATURA
Eugenio Podestá	Noviembre 28 de 1927
Juan Reynaldo Berretta.....	Diciembre 26 de 1927
Emilio Alberto Dupont.....	Diciembre 26 de 1927
Isaac Gelman	Diciembre 26 de 1927
Isidoro Martínez	Diciembre 26 de 1927
Lauro Rovira	Diciembre 26 de 1927
Modesto Abad	Diciembre 26 de 1927
Luis E. Rivolin.....	Diciembre 26 de 1927
Héctor B. de Uriarte.....	Diciembre 26 de 1927
Amadeo Q. C. Salvatori.....	Diciembre 26 de 1927
José Pablo Lacasia.....	Diciembre 26 de 1927
Mario F. Simeone.....	Julio 29 de 1927
Luis José Lodeiro Blanco.....	Diciembre 26 de 1927

Felipe Andrizzi	Marzo 7 de 1928
Roberto Carlos Barcia.....	Marzo 7 de 1928
Carlos Garda	Diciembre 9 de 1926
Horacio Bartolucci	Diciembre 26 de 1927
Armando M. Rocco.....	Marzo 12 de 1928
Fermín E. Goytía.....	Diciembre 26 de 1927
Ricardo J. Mazzino.....	Marzo 26 de 1928
Oswaldo Francisco Balbi.....	Marzo 26 de 1928
Amadeo L. Giambruni.....	Marzo 26 de 1928
José Bello	Marzo 30 de 1928
Ludovico Silvestri	Marzo 29 de 1928
Pedro R. Passagino.....	Diciembre 26 de 1927
Oswaldo Andrés Marré.....	Diciembre 26 de 1927
Rodolfo José Rodríguez.....	Marzo 26 de 1928
Mario José Bistoletti.....	Marzo 29 de 1928
Manuel Agustín Ferro Ponti.....	Marzo 26 de 1928
Gerónimo J. Ots Llorca.....	Marzo 26 de 1928
Luis Bardi	Marzo 26 de 1928
Lucio Arena	Marzo 27 de 1928
Marcos Pack	Marzo 26 de 1928
Francisco O. W. Kullak.....	Marzo 27 de 1928
David Firpo	Marzo 30 de 1928
Pedro Martín Lingua.....	Marzo 29 de 1928
Juan Carlos Darré.....	Marzo 26 de 1928
Dante de Nigris.....	Abril 7 de 1924
Vicente A. del Negro.....	Agosto 4 de 1928
Perfecto Mario Suárez.....	Agosto 3 de 1928
Atilio Ismael Buyó.....	Agosto 2 de 1928
Pedro Antonio Bet.....	Agosto 10 de 1928
Pedro Pablo Tortrino.....	Julio 16 de 1928
Manuel Blanco Amores.....	Marzo 27 de 1928
Bernardo Valerstein	Marzo 30 de 1928
José Cafferata Palacios.....	Agosto 10 de 1928
Roberto Núñez	Agosto 9 de 1928
Francisco Alonso Delgado.....	Marzo 29 de 1928
Francisco Elíseo Gutiérrez	Agosto 10 de 1928
Enrique Carlos Puricelli.....	Agosto 4 de 1928
Rogelio Andrés Bisquet.....	Agosto 9 de 1928
Juan Elías Blanco Silva.....	Diciembre 26 de 1927
Germán B. Mirazón.....	Agosto 3 de 1928
Gerardo Isidoro Salgueiro.....	Agosto 10 de 1928
Oswaldo J. C. Tovo.....	Diciembre 26 de 1927
Juan Valles	Julio 18 de 1928
Juan Miguel Vaccaro.....	Diciembre 26 de 1927
Desiderio Fabián Hornos.....	Agosto 10 de 1928
Juan Arturo Agnoletti.....	Agosto 9 de 1928
Rogelio Gastón Lasartigues.....	Marzo 30 de 1928
Alberto A. de Martino.....	Marzo 26 de 1928
Juan Tomás	Marzo 27 de 1928
José Barutta	Agosto 2 de 1928

Francisco Juan Mengoni.....	Agosto 3 de 1928
Joaquín Fernández	Agosto 3 de 1928
Juan José Ferreiro.....	Diciembre 5 de 1928
Benjamín Spink	Agosto 6 de 1928
Carlos Arturo Lenna.....	Agosto 6 de 1928
Roberto R. A. Granero.....	Diciembre 21 de 1928
Eugenio E. Lévy.....	Diciembre 21 de 1928
Abel Valente	Diciembre 22 de 1928

CONGRESOS.

En 1927 tuvo lugar el Congreso del Empleado Público, a quien la Facultad prestó su adhesión, designando delegados a los Drs. Juan Bayetto, José Barrau y Santiago B. Zaccheo.

A propuesta de la Facultad, el Poder Ejecutivo designó por decreto de febrero 22 de 1927 al Dr. Mario Sáenz y al Sr. José González Galé delegados de la República Argentina al Congreso Internacional de Estadística, a reunirse en la ciudad del Cairo.

En la Revista de Ciencias Económicas se ha publicado el extenso e interesante informe presentado por el Sr. José González Galé.

El Dr. Eduardo M. Gonella fué designado delegado permanente a la Comisión Nacional de Estadística.

Con motivo de reunirse en 1928 la tercera Confederación Económica Nacional, la Facultad decidió prestarle su adhesión, a cuyo efecto se designaron los siguientes delegados: Drs. José León Suárez, Italo Luis Grassi, Pedro J. Baiocco, Enrique C. Urien y Gastón Federico Tobal. Igualmente la Facultad se adhirió al Congreso Forestal, en el cual fueron sus representantes los señores Mario Sáenz, Enrique César Urien, Gastón Federico Tobal y Martiniano Leguizamón Pondal.

Al V Congreso Universitario la Facultad decidió no concurrir en vista de mantenerse su organización anterior, incompatible con la autonomía universitaria y con los prestigios de la casa. Su modificación permitió que se prestara la adhesión al VI Congreso que debía reunirse en la Universidad de Córdoba en 1928. Circunstancias especiales, provenientes de incidencias de política universitaria, hicieron que la Universidad de Córdoba suspendiera la reunión de este Congreso. Los temas fijados eran los siguientes:

1°—Necesidad de dictar leyes que declaren en defensa del Comercio Argentino, nulas las cláusulas atributivas de jurisdicciones extrañas a la nacional para dirimir las cuestiones

que se suscitan con motivo de los contratos de fletamento. Necesidad de dictar leyes, que a semejanza de las de otros países limiten los casos en que los fletantes pueden exonerarse de responsabilidad por los actos del capitán.

Tema II.—El contralor previo de los gastos públicos. El saneamiento de las finanzas argentinas; la estabilidad monetaria derivada del equilibrio de sus presupuestos y de la disminución y mejora de la deuda pública, exigen la creación por la ley del Congreso Nacional, de un sistema orgánico y permanente, de contralor, previo de los gastos públicos, de modo, que toda inversión de caudales a realizarse, por los órganos administrativos competentes, revista los caracteres, de oportunidad, necesidad y legalidad, contemplados por las leyes de presupuestos y demás leyes especiales.

Tema III.—La eficiencia económica del camino pavimentado Buenos Aires-Rosario-Córdoba.

Tema IV.—Necesidad de la reglamentación de todas las carreras universitarias.

Tema V.—Necesidad de instituirse la asociación obligatoria entre los estudiantes universitarios del país.

Tema VI.—Necesidad de que el parlamento nacional sancione en el corriente año una legislación de petróleo sobre la base de la nacionalización.

Tema VII.—Necesidad impostergable de la sanción del IV censo nacional.

Tema VIII.—Reforma de la ley 11.170 de arrendamientos agrícolas.

Tema IX.—Necesidad de suprimir el envase, y mejorar el transporte de los productos agrícolas, introduciendo la concurrencia en el mercado de granos.

Tema X.—Determinación oficial de la balanza de pagos de la República Argentina.

Se habían nombrado los siguientes delegados: Consejeros y Profesores Ing. Carlos M. Ramallo, Dr. Italo Luis Grassi, Profesores Drs. Wenceslao Urdapilleta, Martiniano Leguizamón Pondal y Argentino V. Acerboni; funcionarios técnicos doctores Santiago E. Bottaro, José P. Podestá y Enrique Ruata y estudiantes Srs. Armando Rocco, Isidoro Martínez y Juan Girelli.

HOMENAJES

En vista de que el Dr. Eleodoro Lobos, uno de los estadistas más autorizados que tuvo el país, dedicó sus esfuerzos a la Facultad con entusiasmo y cariño, contribuyendo a afianzar sus prestigios y a darle la importancia que le corresponde dentro de las actividades universitarias y económicas del país; y que además fué un eminente publicista, talentoso maestro, modelo de ciudadano; constituyendo su personalidad un ejemplo para la juventud estudiosa, que se inspira en él, a fin de orientar sus actividades; se resolvió el 5 de mayo de 1927 colocar, en el salón de grados de la Facultad, el busto del Dr. Eleodoro Lobos. En esta forma se consagraba la memoria del ex decano y profesor, que dirigió los destinos de la casa con singular acierto y se honraba a un abnegado servidor de la instrucción pública. El busto en bronce, obra del escultor Vercelli, fué inaugurado el 20 de octubre de 1927 a las 17 horas, con asistencia de las autoridades nacionales, municipales y universitarias. Además de la familia, concurrieron representantes de los círculos bancarios, bursátiles, comerciales e industriales. El número elevado de alumnos que estuvieron en el acto, expresó en una forma elocuente el cariño y la admiración que la juventud estudiosa conserva para el gran maestro que supo imprimirle rumbos precisos en los momentos más difíciles de la reorganización universitaria. Hicieron uso de la palabra: el académico y profesor Dr. Salvador Oría, en nombre de la Facultad, el Sr. Abelardo Barrios en el de los graduados, y el Sr. Ernesto Malaccortó en el de los alumnos.

El 21 de octubre de 1927, a las 16 horas, tuvo lugar, en el hall de la Escuela Superior de Comercio, la inauguración del busto de Don Santiago H. Fitz Simón, obra del escultor Perloti. Este establecimiento ha expresado de esta manera su cariñoso recuerdo y profundo agradecimiento a la obra realizada por el gran educador en la organización de los estudios comerciales, cuando recién comenzaba a per-

filarse la futura grandeza económica del país. Concurrieron las autoridades nacionales, municipales y universitarias. Además de la familia, asistieron numerosos profesores, la casi totalidad de los alumnos de la casa y representantes de otros establecimientos de enseñanza. Hicieron uso de la palabra el profesor Dr. Andrés J. Watson, en nombre de la Escuela, el Dr. Alberto Cassagne Serres, en el de los graduados y el Sr. Ricardo Rivas en el de los alumnos.

El 17 de julio de 1927, a las 10 horas, en el cementerio del Norte, se colocó en la tumba que guarda los restos del que fuera profesor de Legislación Consular, doctor Eduardo Sarmiento Laspiur, una placa de bronce que la Facultad hizo fundir como homenaje a la memoria del citado profesor. En el acto hizo uso de la palabra el profesor doctor Ernesto J. Restelli, en nombre de la Facultad.

Con motivo del fallecimiento del doctor Manuel B. Gonet, ex vicedecano, consejero y delegado titular de la Facultad al Consejo Superior, ocurrida el 16 de febrero de 1927, se constituyó una comisión especial para velar sus restos, se remitió una nota de pésame a la familia y una corona de flores a la casa mortuoria.

En el acto del sepelio hizo uso de la palabra el académico doctor José Bianco. En el próximo año se colocará una placa de bronce en su tumba como homenaje de la Facultad.

Habiendo fallecido el académico doctor Enrique Berdue, distinguido publicista, vinculado a la casa, por la índole de sus estudios y por el premio que lleva su nombre, creado con su donación de \$ 20.000, el Decano ha dispuesto que se coloque en su sepulcro, en la ciudad de Paraná, una placa de bronce. Este acto tendrá lugar en 1929, fecha en que se designará una comisión de profesores y alumnos para que concurra al mismo.

El Consejo Directivo, en su debida oportunidad, se puso de pie, en homenaje a la memoria del académico Ing. Marcial Candiotti y a la del Consejero estudiantil de la Facultad de Ciencias Exactas Arq. René Villeminot, fallecido en 1928.

Es también un deber de la casa honrar la memoria de sus modestos pero eficaces servidores. Por este motivo, se deja constancia aquí del fallecimiento de los señores Manuel Porto y Genaro García, ocurridos respectivamente el 11 de mayo de 1926 y el 12 de septiembre de 1927; ex mayordomos de la Facultad, que supieron atraerse la confianza de sus superiores, el aprecio de sus subalternos y el cariño de los alumnos.

ESTATUTOS

A pesar de la ruda lucha electoral desarrollada en 1927, con motivo de la elección de Decano, no se ha producido ningún hecho que pudiera perturbar el normal desenvolvimiento de la casa. Puede afirmarse que la aplicación de los Estatutos no produce dificultades ni origina conflictos. Esto se debe no sólo a la índole de la carta institucional, sino en gran parte a la discreción del profesorado y al acierto de los alumnos, que por encima de momentáneas discrepancias en sus credos políticos, tienen siempre como lema superior: mantener incólume los prestigios de la Facultad, que exigieron tantos esfuerzos y sacrificios para consagrarlos.

Perdura siempre la necesidad de modificar los Estatutos, en la parte relativa al reemplazo por profesores titulares, de los consejeros estudiantiles que no terminan sus mandatos.

El sistema actual puede en determinados casos dejar a los alumnos sin ninguna representación en el seno del Consejo Directivo, como ocurrió cuando renunciaron los señores Eugenio A. Blanco, Rómulo Bogliolo y Néstor B. Zelaya, estando el Dr. Diego Luis Molinari con licencia. El Decano actual, conjuntamente con los delegados al Consejo Superior, doctores José Barrau y José León Suárez, presentaron un proyecto de reforma, tendiente a subsanar este inconveniente.

La participación activa de los alumnos en las elecciones de las autoridades universitarias, ha hecho que revistan especial importancia los centros estudiantiles, desde que de ellos emanan con frecuencia las directivas políticas entre los alumnos; y, además, realizan numerosos actos electorales preliminares a los previstos en los Estatutos. De aquí ha surgido la conveniencia de reglamentar estos centros y en este sentido se presentaron varios proyectos al Consejo Superior, como asimismo otras tendientes a la agremiación obligatoria de todos los alumnos dentro de sus respectivas Facultades, principio que mereció un voto favorable del Consejo Directivo, pronunciado en su sesión de mayo 29 de 1928.

REGLAMENTACION DE LA CARRERA

Corresponde repetir las manifestaciones hechas en la memoria de 1926, por cuanto este asunto, tan importante, se mantiene siempre en la misma situación. Se decía entonces:

“A pesar de las reiteradas gestiones de la Facultad, del Colegio de Graduados y de un reconocido núcleo de distinguidas personas, entre las cuales corresponde destacar a los diputados nacionales Giuffra y Molinari, interesados en obtener la reglamentación de las distintas carreras que se estudian en la casa, aun no se ha podido obtener una solución definitiva.

Es indudable que se ha avanzado mucho en el largo camino que es necesario recorrer. Han desaparecido numerosas dificultades y la indiferencia de los comienzos, transformada luego en oposición, se ha convertido ahora en una benévola simpatía. Ya no se trata de definir la situación de distinguidos graduados, sino de reglamentar el desarrollo de las fuerzas económicas, señalándoles rumbos y encauzándolas para asegurar el máximo bienestar a que tiene derecho este país. La intervención obligatoria del graduado no significará ahora sólo un beneficio personal, sino una seguridad de que no se malograrán los esfuerzos de muchas personas, por falta de dirección o asesoramiento técnico oportuno; o bien que se orienten en una forma inconveniente para los intereses de la Nación, que ha de sobreponerse siempre a las situaciones privadas.”

ARANCELES

Todas las consideraciones hechas en la memoria de 1926 pueden repetirse aquí, desde que al respecto no ha ocurrido ninguna reforma.

Continúa siendo la característica de nuestra enseñanza universitaria, los elevados aranceles que exigen al futuro estudiante, no sólo inteligencia sino también dinero. La obtención de un grado universitario significa grandes sacrificos económicos que vulneran los principios democráticos de nuestra carta magna, por cuanto tiende a hacer accesible la cultura de la Universidad solamente a los poseedores de grandes riquezas. A pesar de esto nuestra Universidad es pobre. Sus gabinetes mal instalados y su profesorado deficientemente retribuido. La acción oficial no es bastante para darle las comodidades de que deberá disponer y la privada es casi nula.

Aunque la Facultad ha realizado activas gestiones para modificar el régimen actual de recargo con derechos de exámenes, cuando las cuotas arancelarias se abonen con atraso, no ha sido posible aún obtener su reforma. El sistema vigente es injusto, no gradúa la penalidad de acuerdo con el retardo y aun en determinados casos la pena es superior al derecho pagado con atraso. Un alumno de segundo año de la Facultad abona \$ 170 m|n. de derechos en cuatro cuotas. Si se atrasa en el pago, abonará \$ 48 de derecho de exámenes, sea cual fuere la cuota pagada con retardo y el tiempo de éste. Si fuera un alumno de 4º año de la Escuela, que abona \$ 50 de derechos, deberá pagar \$ 60 de recargo, es decir, una cantidad superior al derecho mismo. Esta demostración revela con claridad la injusticia del sistema actual.

El Consejo Superior, en su sesión de diciembre 3 de 1928, resolvió, a pesar de la oposición de la Facultad, aumentar en \$ 10 los derechos de exámenes abonados en las asignaturas vencidas, considerando que correspondía al de Biblioteca.

POBLACION ESCOLAR

La población escolar desde la creación de la Facultad ha sido la siguiente:

<i>Años</i>	<i>Alumnos</i>
1914	277
1915	309
1916	343
1917	359
1918	330
1919	360
1920	369
1921	393
1922	368
1923	412
1924	550
1925	615
1926	752
1927	789
1928	811

La mayor parte de esta población se forma con los graduados de Peritos Mercantiles en las Escuelas de Comercio Anexas, Sud y de Mujeres. También concurren algunos provenientes del interior (Bahía Blanca, La Plata, Concordia, Tucumán, etc.) Es de señalar el aumento que se observa en el número de las alumnas, hecho que revela una nueva orientación femenina, que trata de apartarse de la enseñanza, para dedicarse al comercio, actividad en la cual encontrará con mayor facilidad una acertada retribución a sus esfuerzos.

Concurren también algunos bachilleres, quienes deben aprobar diversas asignaturas complementarias, antes de poder rendir examen de las que forman el plan de estudios de la Facultad. Para facilitar el ingreso de los diplomados en

los institutos de enseñanza, extranjeros, similares a la Facultad, que desean seguir en ella sus estudios, el Consejo Directivo en su sesión de septiembre 2 de 1927 sancionó la siguiente ordenanza:

La Facultad de Ciencias Económicas

RESUELVE:

Art. 1º — Las personas que poseyendo títulos de terminación de estudios de Escuelas Superiores de Comercio extranjeras, deseen inscribirse en la Facultad de Ciencias Económicas, deberán aprobar previamente en la Escuela de Comercio anexa las siguientes asignaturas:

1.—*Contabilidad*. — Un examen equivalente a 4º y 5º años.

2.—*Idioma Nacional*. — a) Un examen equivalente a 1º, 2º y 3º años; b) un examen equivalente a 4º y 5º años.

3.—*Matemáticas*. — Un examen equivalente a 5º año.

4.—*Historia Argentina*.

5.—*Geografía Argentina*.

6.—*Instrucción Cívica Argentina*.

7.—*Derecho*.

Art. 2º — En cada caso, el Decano determinará si el título presentado corresponde a los indicados en el art. 1º.

Art. 3º. — Comuníquese, etc.

El éxito que obtienen los graduados en sus actividades profesionales constituye la causa principal del crecimiento de la población escolar de la Facultad, crecimiento que por otra parte es concomitante con el progreso económico del país.

ENVIO DE ALUMNOS A LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

El Consejo Directivo, en su sesión de septiembre 2 de 1927, aprobó la siguiente Ordenanza, proyectada por el Consejero Dr. Juan Bayetto, reglamentando las concurrencias de alumnos a la Sociedad de las Naciones, para perfeccionar sus estudios y familiarizarse con las cuestiones económicas internacionales. El texto de la Ordenanza es el siguiente:

La Facultad de Ciencias Económicas

RESUELVE:

Artículo 1º — Aceptar y agradecer la resolución del Secretariado de la Sociedad de las Naciones, de contratar como miembro temporario, por tres meses, un estudiante de la casa por año, el que será remunerado con mil francos suizos mensuales, mientras dure su estada en Ginebra, más pasaje y gastos de viajes.

Art. 2º — Llamar inmediatamente a concurso para la designación del estudiante que deberá ser contratado para el próximo período enero-marzo 1928, el que se celebrará con sujeción a las siguientes reglas:

- a) Los alumnos regulares de cuarto y quinto años, curso del doctorado, interesados, deberán inscribirse en un registro especial que se abrirá en Secretaría antes del 10 de septiembre próximo.
- b) Los inscriptos deberán someterse, en la segunda quincena de septiembre, a un examen de francés o inglés (a elección del interesado), tendiente a demostrar un dominio suficiente de una de esas dos lenguas oficiales de la Liga.
- c) El examen consistirá en una prueba escrita (dictada en idioma extranjero, traducción al castellano y viceversa, composición) y una oral (conversación). La mesa examinadora estará formada por profesores de

la Escuela Anexa, y la clasificación se hará por “suficiente” o “insuficiente” exclusivamente.

- d) La designación definitiva deberá recaer en alguno de los aprobados que tenga mayor promedio de calificaciones en las materias rendidas en la Facultad. A tal efecto se computarán: las notas de aprobado (o regular y bueno antiguamente) por 1; las de distinguido por 2; las de sobresaliente por 3 y las de insuficiente (o desaprobado antiguamente) por 0.

Art. 3º — En lo sucesivo y mientras la Liga mantenga su ofrecimiento, se repetirá el concurso en la misma época del año, con igual reglamento.

Art. 4º — El nombre del estudiante designado en cada año se comunicará directamente al Secretario General de la Sociedad de las Naciones, a sus efectos.

Art. 5º — Ofrecer a la Sociedad de las Naciones la cooperación del Seminario de la casa, a los efectos de la información económica y financiera argentina que puede requerir.

Art. 6º — Agradecer al Dr. Julián Enciso sus gestiones en el asunto.

Realizado el concurso establecido en la ordenanza, de acuerdo con sus resultados, se designó al señor Edmundo G. Gagneux, distinguido alumno de la casa, de reconocidos méritos.

Los informes obtenidos de la Sociedad de las Naciones, relativos a su actuación, son óptimos y permiten afirmar que el Sr. Edmundo Guillermo Gagneux ha dejado bien establecido que en esta Facultad se realizan estudios serios y que sus alumnos tienen una preparación sólida y eficiente.

EXAMENES

Corresponde repetir textualmente las manifestaciones hechas en la memoria de 1926, por cuanto, durante los años 1927 y 1928 se ha observado la misma regularidad que en 1926, en el funcionamiento de las comisiones examinadoras. "El régimen de citarlas a las 8 para iniciar el acto, seguir a las 17 y aun terminar a las 20 horas, ha dado un excelente resultado. Los profesores han respondido al pedido del Decano, contribuyendo con verdadero empeño para que las mesas realizaran su cometido dentro del horario fijado." En la época de diciembre de 1928 sólo una mesa examinadora ha debido ser postergada a pedido del profesor titular de la materia. Esta normalidad en el desarrollo de los exámenes redundaba en beneficio de los alumnos, de los profesores y de la marcha general del establecimiento. Es indudable que ha influido en este resultado la circunstancia de no haber admitido postergación de mesa de examen, solicitadas por los estudiantes, quienes conocen los horarios respectivos con suficiente anticipación. Además, la incorporación de 9 profesores suplentes facilita la tarea, haciendo que cada mesa funcione con los profesores de la asignatura.

El Consejo Directivo en su sesión de octubre 25 de 1928 resolvió crear un turno de voluntarios para la época de diciembre; y en la de noviembre 22 de 1928 estableció que en cada turno de exámenes las mesas examinadoras procedieran a efectuar un doble llamado de los alumnos.

El resultado de los exámenes desde la fundación de la Facultad, es el que se da en el cuadro siguiente:

Años	Total de exámenes	Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Regulares		Desaprobados	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
1914	772	68	8.8	234	30.3	266	34.5	147	19.0	57	7.4
1915	1061	112	10.6	392	36.9	315	29.7	163	15.4	79	7.4
1916	1135	85	7.5	375	33.0	429	37.8	165	14.6	81	7.1
1917	1260	114	9.1	417	33.1	457	37.1	196	15.6	76	6.1
1918	1194	107	8.5	419	35.0	406	34.0	181	15.2	81	6.9
1919	1277	63	4.9	407	31.9	445	34.8	251	19.7	111	8.7
1920	1292	106	8.2	411	32.8	438	33.9	187	14.5	150	11.6
1921	1170	121	10.3	335	29.3	380	32.5	194	16.5	140	11.4
				Se suprimió este concepto		Aprobados					
1922	1312	141	10.7			925		70.6		248	18.7
1923	1287	107	8.3	254	19.7	691		53.7		235	18.3
1924	1240	112	9.0	293	23.6	640		51.6		195	15.8
1925	1422	138	9.8	337	23.7	750		52.7		197	13.8
1926	1547	141	9.11	378	24.43	747		48.29		281	18.17
1927	1472	183	12.43	388	26.36	661		44.91		240	16.30
1928	2037	180	8.84	517	25.39	1.015		49.82		325	15.95

EDIFICIO

Todas las consideraciones hechas en las memorias anteriores, sobre las deficiencias del actual edificio, pueden repetirse aquí. Es cierto que se dispone de una manzana de tierra, pero su ubicación es inadecuada y produce vacilaciones antes de resolver las tareas preliminares de la edificación. Se iniciarán conversaciones con el propósito de obtener su permuta o autorización para efectuar su venta, a los efectos de invertir su producido en la compra de terrenos colindantes con el actual local, que se destinará a su ensanche, ya sea sobre la calle Río Bamba o bien sobre Callao, formando esquina con Charcas. Hasta ahora no se ha obtenido resultado definitivo. Si en 1929 no es posible arreglar esta situación, será necesario decidirse a construir el nuevo local en el terreno de que se dispone. La carencia de las comodidades más elementales tanto para las autoridades como para los profesores y alumnos, se traduce, en la Facultad y en la Escuela, en una enseñanza de menor eficiencia y en una disciplina inadecuadas que se reflejan en la preparación de los estudiantes.

En la Facultad, la falta de amplios patios obliga a los alumnos a permanecer en los corredores, estrechos e inmediatos a las aulas. Sus conversaciones perturban el desarrollo de las clases.

En la Escuela, el número reducido de aulas hace que cada una contenga una cantidad excesiva de estudiantes, disminuyéndose la eficacia de la enseñanza.

A los efectos de mantener el edificio en un buen estado de conservación, el Ministerio de Obras Públicas ha destinado en 1928 dos obreros para que se dediquen a realizar las pequeñas reparaciones que siempre son necesarias en un local donde concurren unos tres mil alumnos diariamente.

PUBLICACIONES

Las más importantes publicaciones que realiza la Facultad son las siguientes:

1°) *Revista de Ciencias Económicas*. — Órgano conjunto de la Facultad, graduados y alumnos de la casa; comprende un interesante material de lectura sobre cuestiones de la índole propia de la Facultad. Su costo es cubierto en gran parte con los avisos del comercio en general y las suscripciones de sus lectores.

Su dirección ha sido constituida en la siguiente forma:

1927 - 1928

Dirección: Dr. Alfredo L. Palacios, por la Facultad. Sres. Ernesto Malaccorto y Edmundo G. Gagneux, por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas.

Redactores: Dr. Enrique Julio Ferrarazzo y Sr. Jacobo Wainer, por la Facultad. Sres. Máximo J. Alemann y José Rodríguez Tarditi, por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas.

1928 - 1929

Dirección: Dr. José León Suárez, por la Facultad. Sres. Alfredo H. Berros y Carlos E. Daverio, por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas.

Redactores: Sres. Dívico A. Fürnkorn y Mario V. Ponisio, por la Facultad. Sres. Luis J. Mancini y Francisco A. Duranti, por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas.

El ejercicio financiero 1927 - 1928 ha dado el siguiente resultado:

RECURSOS

Avisos	\$ 5.281.—
Suscripciones	„ 438.80
Colegio de Graduados	„ 2.557.67
Centro E. de C. Económicas	„ 1.840.—
Varios	„ 2.487.87
	<hr/>
	\$ 12.605.34
	<hr/> <hr/>

GASTOS

Sueldo administrativo	\$ 1.517.—
Impresiones	„ 13.673.15
Varios	„ 210.64
	<hr/>
	\$ 15.400.79
	<hr/>
Déficit	\$ 2.795.45
	<hr/> <hr/>

El 30 de mayo de 1927, el Decano ha resuelto que 180 ejemplares se distribuyan gratuitamente, imputándose su importe a la partida de Extensión Universitaria y que 140 ejemplares se destinen al canje con otras publicaciones similares, llevándose su valor al Fondo de Biblioteca. De esta manera, disminuye el déficit que originaba la administración de la Revista de Ciencias Económicas. Además, es equitativo que los fondos de la Biblioteca cubran el valor de los ejemplares entregados en canje, desde que éste significa suprimir el importe de las respectivas suscripciones de las revistas recibidas por este concepto. En cuanto a la distribución gratuita, se trata de una verdadera obra de divulgación científica, cuyos gastos están comprendidos en la partida de Extensión Universitaria.

Con el objeto de evitar la repetición de una incidencia desagradable, el Decano dispuso que la Administración de la Revista de Ciencias Económicas pasara directamente a la Contaduría y Tesorería de la Facultad, a los efectos de someterla a los mismos procedimientos establecidos para los demás fondos de la casa.

En el presupuesto del ejercicio 1928-1929 se comprenden dos empleados: uno adscripto a la redacción, para atender las múltiples tareas que la misma significa, el otro, a la ad-

ministración, dependiendo directamente de la Contaduría y destinado a satisfacer las exigencias propias de las suscripciones, de los avisos, del envío de la revista, la cobranza, etc.

Se había tratado de confiar la Administración a una librería, pero el ensayo realizado no dió resultado satisfactorio. En 1929 se tratará de aumentar los recursos destinados a esta Revista, para poder aumentar el número de pliegos que contiene y satisfacer las exigencias crecientes de los lectores. Su éxito queda demostrado en el número de ejemplares editados que de 1.300 en 1926 pasa a 1.800 en 1928, debiéndose tener en cuenta que de ellos sólo 320 son remitidos gratuitamente o destinados al canje. Este resultado es la mejor demostración de los prestigios conquistados por la Facultad.

2º) *Boletín Bibliográfico*. — Mensualmente el Seminario publica una información completa relativa a las fuentes bibliográficas nacionales y extranjeras, que pueden ser de utilidad para los que se dedican a los problemas económicos financieros. Los reducidos recursos de que se dispone hace difícil esta publicación, que reviste una esencial importancia para los estudios.

3º) *Investigaciones de Seminario*. — A fines de 1927, el Seminario ha editado el V tomo de sus investigaciones, dedicado exclusivamente al análisis y estudio de cuestiones de finanzas y legislación fiscal. Contiene valiosos trabajos de investigación científica, realizados por los alumnos de los diversos cursos del Instituto de Finanzas, bajo la dirección de los profesores de la materia Dres. Alfredo Labougle, Salvador Oría e Italo Luis Grassi. El Dr. Eduardo M. Gonella, director del Seminario, ha redactado el prólogo y un amplio estudio acerca de la Evolución Económica Financiera de la explotación oficial del petróleo en la República Argentina. El Dr. Enrique J. Ferrarazo se ocupa de un estudio técnico del presupuesto argentino, de la clasificación de los gastos públicos; y los señores Miguel Sánchez y Luis Capodanno estudian la progresividad de estos mismos gastos en el orden nacional. Los señores Ovidio Schioppetto y Joaquín Rososky han estudiado los diversos aspectos técnicos de la imposición de la renta de los valores mobiliarios y el trabajo.

Los señores Máximo J. Alemann y Ovidio Schioppetto publican además el resultado de sus estudios e investigaciones acerca del problema de la doble imposición interna en la República Argentina en lo que atañe especialmente al régi-

men impositivo de las provincias de Córdoba y Mendoza. La sección Documentos Oficiales contiene dos trabajos acerca de la creación del Registro Estadístico permanente, y sobre reorganización del Seminario.

Todos los trabajos de que consta este volumen contienen numerosos cuadros estadísticos acompañados de las respectivas representaciones gráficas que hacen clara y fácil la comprensión de los diversos problemas analizados.

Actualmente se encuentran en prensa los siguientes trabajos que comprenden al Instituto de Economía Agraria, que ha funcionado desde el 1º de abril de 1928 bajo la dirección del profesor Dr. Mario Sáenz:

a) La tierra argentina; apropiación y aprovechamiento; clima, aguas de riego, canales, ríos, caminos, ferrocarriles, etc. Sistemas de explotación agraria, intensivos y extensivos; los inventarios rurales; división y subdivisión de la tierra en el dominio privado, por Luis Lodeiro Blanco.

b) Leyes que rigen la tierra en el dominio fiscal, por Germán A. Vispo.

c) Política agraria de la constitución, por Antonio Luis Saralegui.

d) Doctrinas; ideas de Lamas y Alberdi, por Ignacio Berengua.

e) Doctrinas; ideas de Mitre y Avellaneda, por Francisco Massetto.

f) Población del país, clasificación y divisiones, por Otto Bernasconi.

El profesor Dr. Pedro J. Baiocco, encargado del Instituto de Economía Bancaria, ha entregado un extenso y bien meditado trabajo, resultado de las investigaciones practicadas durante varios años con la colaboración de los alumnos y en particular de los graduados Dr. Ricardo Etcheberry, Srs. Jacobo Waisman y José Barral Souto. Comprende:

“Análisis estadísticos y económicos de algunas series bancarias y afines en el período 1901-1927.”

4º) *Biblioteca de Ciencias Económicas*. — En esta biblioteca se comprenden los trabajos de los profesores de la Facultad que por su naturaleza pueden ser de verdadera importancia para los estudios de cuestiones propias de esta casa.

Se han publicado:

a) La Fatiga, del Dr. Alfredo L. Palacios.

b) Las ideas económicas de Manuel Belgrano, del Dr. Luis R. Gondra.

c) La obra económica y financiera del Dr. Eleodoro Lobos.

d) El régimen tributario en la República Argentina, del Dr. Mariano de Vedia y Mitre.

e) Economía Política, de E. Barone, traducido por el Dr. Mauricio Nirenstein y el Sr. Raúl Prebisch, profesores de la asignatura.

f) Leyes y disposiciones complementarias relativas al régimen contable nacional. Se ha publicado el primer tomo y la primera parte del segundo tomo de este importante trabajo de recopilación de las leyes, decretos y resoluciones que reglamentan el régimen de la Contabilidad de la Nación. Es una tarea de mucho valor, llevada a cabo en el Instituto de Contabilidad Pública que dirige el Dr. Juan Bayetto, con la colaboración de los señores Dívico A. Fürnkorn, Jacobo Wainer, Eugenio J. Folcini y el concurso de los alumnos.

5º) *Digesto*. — Reorganizado el Seminario, se procederá inmediatamente a publicar el digesto de la Facultad, que comprenderá todas las disposiciones de la Universidad y de la casa, de acuerdo con el plan del que se encuentra actualmente en circulación.

6º) *Instrucciones*. — Con este título se han publicado dos folletos que contienen, en una forma sintética y clara, todas las disposiciones que los alumnos de la Escuela y Facultad, respectivamente, han de conocer para facilitar sus actividades dentro de la casa.

7º) *Programas*. — Los programas de todas las asignaturas son impresos cada año y distribuidos gratuitamente entre los alumnos o demás personas que lo soliciten.

Durante los años 1927 y 1928 las inversiones hechas en concepto de estas publicaciones, prescindiendo de la Revista de Ciencias Económicas, representan las siguientes cantidades:

V tomo de Seminario		\$	4.590.35
Programas año 1927	\$	3.097.35	
" " 1928	"	1.644.75	" 4.742.10
Instrucciones	"	662.—	
Digesto	\$	4.094.—	
Ley de Contabilidad:			
1er. tomo	\$	3.368.40	
2do. tomo	"	4.259.60	" 7.628.—
<i>Transporte</i>	\$	21.716.45	

Transporte \$ 21.716.45

Boletín Bibliográfico:

Año 1927	\$ 6.385.85	
Año 1928	„ 585.05	„ 6.970.90
		<hr/>
		\$ 28.687.35

Los recursos disponibles alcanzan en estos dos años a \$ 8.000, de donde un déficit de \$ 20.687.35 m.l. Para 1929 se tiene comprometida una parte de los recursos, a los efectos de atender el pago de las siguientes publicaciones:

- a) Investigaciones del Instituto de Seminario Agrario.
- b) Investigaciones del Instituto de Seminario Bancario.
- c) Tercera parte del 2º tomo de la Ley de Contabilidad:

PREMIOS

Existen los siguientes premios:

a) *Premio Facultad.* — Consiste en una medalla de oro y diploma. Corresponde a la mejor tesis, y los acordados hasta la fecha pertenecen a los siguientes graduados:

1916 — José M. Méndez.

1917 — Mauricio E. Greffier.

1922 — José P. Podestá.

En la actualidad se encuentran a estudio de las respectivas comisiones las siguientes tesis que fueron recomendadas a este premio:

Orestes Fratini, Los impuestos nacionales argentinos. Año 1925.

Daniel B. Rivera, Repercusión e incidencia del impuesto a la renta. Año 1926.

Ramón Pan, Economía del giro postal, año 1928.

b) *Premio Universidad.* — Consiste en una medalla de oro y diploma. Se acuerda al alumno que obtenga las más altas calificaciones. A pesar de existir graduados en condiciones de obtener este premio, nunca fué solicitado a la Universidad.

c) *Premio Nicolás Avellaneda.* — Consiste en una medalla de oro y diploma.

Esta recompensa creada a iniciativa del Dr. Miguel Ángel Cárcano, se acuerda al mejor trabajo de Tesis de Régimen Agrario. En 1922, obtuvo este premio el Dr. José P. Podestá. El Círculo Avellaneda costó espontáneamente el gasto de la medalla y diploma.

d) *Premio a la Cooperación.* — Existe una donación de seiscientos pesos en efectivo, del ex-decano Dr. Eleodoro Lobos, para el mejor trabajo de seminario sobre cooperación.

Hasta la fecha no se ha acordado esta recompensa.

e) *Premio Eleodoro Lobos.* — En cumplimiento de lo dispuesto en el testamento del ex-decano Dr. Eleodoro Lobos, la familia entregó la suma de diez mil pesos para que su renta se destinare a cubrir un premio denominado “Eleodoro Lobos”. El Consejo Directivo dictó el 17 de julio de 1925 la ordenanza pertinente que fué modificada el 25 de octubre de 1928. El premio es de seiscientos pesos moneda nacional en efectivo, que se entregará, todos los años, al alumno que presente antes del 1º de mayo, el mejor trabajo sobre un tema de Finanzas Nacionales, Contabilidad del Estado, Régimen Agrario, Política Económica o Economía Bancaria.

Se ha invertido la suma de (10.000 m/l.) diez mil pesos moneda legal, en cédulas hipotecarias, depositadas en el Banco Hipotecario Nacional, a la orden conjunta del Decano y Secretario. Su rédito cubre el premio acordado.

Como hasta ahora no se ha otorgado esta recompensa, la renta de las cédulas se ha invertido en la compra de estos valores, los cuales aumentarán el capital de la donación.

El movimiento de estas cédulas ha sido el siguiente:

D E T A L L E	VALOR NOMINAL	VALOR EFECTIVO
Cédulas adquiridas con la donación....	10.350.—	9.990.87
Cédulas adquiridas con las rentas.....		
1er. cupón (enero de 1926).....	325.—	312.09
2º cupón (julio de 1926).....	325.—	309.50
3er. cupón (enero de 1926).....	350.—	340.45
4º cupón, (julio de 1927).....	350.—	348.11
5º cupón (enero de 1928).....	375.—	373.33
6º cupón (julio de 1928).....	300.—	305.91

f) *Premio Liga de Defensa Comercial.* — Con la donación de la Liga de Defensa Comercial el Consejo Directivo creó el 17 de julio de 1925, dos premios de quinientos pesos moneda nacional cada uno, en efectivo, a adjudicarse a los mejores trabajos que presenten antes del 1º de marzo de 1926, los alumnos de la carrera de Doctorado, que hayan terminado la de Contador Público Nacional, sobre los siguientes temas respectivamente: Sociedades comerciales de responsabilidad limitada y Legislación del Seguro.

g) *Premio Liga de Propietarios de Joyerías y Relojerías.*— El Consejo Directivo en su sesión de septiembre 22 de 1925 resolvió aceptar la donación de la Liga de Propietarios de Jo-

yerías y Relojerías, consistente en una medalla de oro, que se adjudicará durante tres años a la mejor tesis sobre “Los impuestos internos” “Comentarios de la legislación y jurisprudencia universales”.

h) *Premio Institución Mitre*. — La Institución Mitre creó un premio anual de quinientos pesos y una medalla de oro para cada Facultad, con destino al mejor trabajo que presente un alumno de la misma, a juicio de las autoridades de cada una de ellas. Hasta ahora se han acordado los siguientes:

1922. — Premio Pasteur, Fernando Paternoster. Trabajo: La industria del algodón en la República Argentina.

1923. — Premio Rivadavia, Héctor C. Monti. Trabajo: Envases de maderas.

1924. — Premio Sarmiento, Ernesto Malaccorto y Carlos E. Rimoldi. Trabajos respectivos: Política Comercial, Industrialización de fibras indígenas, para arpillera, lonas, etc. Política Comercial, artículos de talabartería gravados con el 50 % “ad valorem” como derechos de importación.

1925. — Premio Avellaneda, Luis Capodanno y Miguel Sánchez. Trabajo: Progresividad de los gastos públicos.

1927. — Premio Mariano Moreno, Juan José Guaresti (h.). Trabajo: El petróleo, su importancia y legislación. El petróleo argentino y su legislación. Florentino N. Torello. Trabajo: El plomo, estudio especial para una explotación en la Argentina.

i) *Premio Berduc*. — El académico don Enrique Berduc ha hecho una donación de veinte mil pesos en títulos de la Nación para instituir un premio a acordarse al graduado en ciencias económicas que presentara un trabajo digno de esta recompensa. El Consejo Directivo, en su sesión de mayo 5 de 1927, dictó una ordenanza reglamentando la forma de otorgar este premio. Se dispuso crear un premio anual en efectivo de \$ 1.200 denominado Enrique Berduc, a otorgarse al mejor trabajo presentado sobre un tema de Política Económica, Finanzas Nacionales, Contabilidad Pública, Régimen Agrario o Economía Bancaria, por un Doctor en Ciencias Económicas, antes del 1º de mayo de cada año.

Como hasta la fecha no se ha acordado este premio, las rentas de los títulos han aumentado el capital.

El movimiento de la cuenta especial abierta con este motivo en el Banco de la Nación Argentina ha sido el siguiente:

D E T A L L E	VALOR NOMINAL	VALOR EFECTIVO
Títulos adquiridos con la donación:		
Crédito Argentino Interno.....	20.000.—	19.402.—
Diferencia de cotización por la compra.	—	598.—
1er. servicio, cupón Septiembre 1927 ...	—	298.50
2º " " Diciembre 1927	—	298.50
3er. " " Marzo 1928	—	298.50
4º " " Junio 1928	—	298.50
5º " " Septiembre 1928 ...	—	298.50
6º " " Diciembre 1928	—	298.50

El Consejo Directivo en su sesión de mayo 30 de 1928 designó al siguiente jurado para dictaminar sobre los trabajos presentados por los doctores Enrique Julio Ferrarazzo, Juan Carlos Bernasconi y Eduardo M. Gonella, como aspirantes al premio Berduc; académicos y profesores doctores Alfredo L. Palacios, José León Suárez, Mario Sáenz; consejero y profesor doctor Luis Roque Gondra y profesor doctor Pedro J. Baiocco.

Este jurado no ha formulado su dictamen.

j) *Premio Souza*. — El señor Luis José Souza, Contador público nacional, que fué Contador mayor de la Nación, hizo en su testamento un legado de diez mil pesos, con el propósito de recompensar al Contador público nacional que presentara un trabajo de mérito.

El Consejo Directivo, en su sesión de mayo 5 de 1927, dictó la ordenanza reglamentaria. Se resolvió crear un premio anual en efectivo de quinientos pesos denominado Julio Souza, a otorgarse al mejor trabajo presentado sobre un tema de Contabilidad, Derecho Político y Administrativo, Economía Bancaria o Sociedades Anónimas, Cooperativas y Seguros por alumnos del último curso de Contadores públicos nacionales. El tema es fijado todos los años por el Decano antes del 1º de mayo y los trabajos deben ser presentados antes de esa misma fecha del año siguiente al en que se eligió el tema.

Con el importe de diez mil pesos moneda nacional se han adquirido cédulas hipotecarias por un valor nominal de 10.125, las cuales quedaron depositadas en el Banco Hipotecario Nacional.

Sus rentas han producido la suma de pesos 911,25 de acuerdo con el siguiente detalle:

1er. cupón	\$ 303.75
2do. cupón	„ 303.75
3er. cupón	„ 303.75

En caso de declararse vacante el premio, su importe se capitalizará, invirtiéndolo en cédulas hipotecarias. La diferencia que resulta entre el valor nominal de las cédulas y el efectivo, se ha de invertir en la compra de libros de consulta que se refieran al comercio de importación y cambios, con destino a la Biblioteca de la Facultad.

k) *Premio a los diez contadores públicos graduados anualmente con calificaciones distinguidas.* — El Consejo Directivo, en su sesión de noviembre 24 de 1927, resolvió derogar la ordenanza de agosto 28 de 1915, que estableció el envío anual, a la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Comercial, de la nómina de los diez contadores públicos graduados con calificaciones de sobresalientes o distinguidos, a los efectos de la terna de la ley de quiebras.

Esta nómina de premios, procedentes en su mayor parte de donaciones de particulares o de instituciones del comercio, confirman los sólidos prestigios adquiridos por la Facultad, a consecuencia de la eficiente preparación que revelan sus graduados en el ejercicio de sus actividades. Estos premios constituyen un elemento de importancia para que los alumnos dediquen sus esfuerzos al análisis de los problemas que sean de su predilección.

La Facultad, por su parte, acuerda todos los años recompensas a diversos campeonatos del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, Tiro Federal Argentino y al mejor alumno de las Escuelas Patrióticas Españolas.

PRESUPUESTO

Los únicos aumentos que ha sufrido el presupuesto de la Facultad y Escuela de Comercio Anexa provienen: de las modificaciones de los planes de estudios, lo que ha exigido la creación de cuatro cátedras en la Facultad y el aumento de horas de clase en la Escuela de Comercio Anexa; de la intensificación del intercambio de profesores con otros institutos del exterior y de las reparaciones que ha sido necesario realizar en el edificio.

Las modificaciones de sueldos y personal administrativo han sido muy reducidas.

El proyecto de presupuesto de 1929 no fué posible que lo tratara el Honorable Consejo. Cuando era la oportunidad de hacerlo, éste se encontraba dedicado a la labor de reorganizar el Seminario, reorganización que habrá de repercutir en el presupuesto; esto fué causa de que se demorara su estudio. Terminado el debate relativo al Seminario, el Honorable Consejo Superior ya había sancionado el proyecto de presupuesto de 1929, sometido actualmente a la consideración del Poder Ejecutivo, y por lo tanto no era oportuno su estudio por el C. D.

El Decano propuso y obtuvo las modificaciones de mayor urgencia, entre las cuales merece indicarse la partida necesaria para atender el 2º año del nuevo plan de estudios de la Escuela de Comercio Anexa a aplicarse en 1929.

SECRETARIA

Ha tenido a su cargo, como en los años anteriores, atender todo el mecanismo administrativo de la Facultad y el contralor del relativo a la Escuela, dadas las vinculaciones que existen entre ambos Institutos. No es del caso relatar la labor desarrollada, por cuanto debió intervenir en todos los actos de la casa, que son múltiples y a veces complejos. Entre otras cosas puede mencionarse: la inscripción de alumnos en la Facultad y Escuela, la entrega, recepción y archivo de las boletas de pago de derechos arancelarios, elevar los pedidos de diplomas, el contralor de la asistencia de los profesores de la Facultad y Escuela; la confección de los padrones electorales, los exámenes con todas sus tareas anexas, actas del Consejo Directivo, etc. Para todo esto se cuenta con un personal reducido, pero de gran contracción al trabajo, que atiende con verdadera eficacia.

TESORERIA

El movimiento de la Tesorería ha sido intenso, siendo atendido exclusivamente por el Tesorero, que además ejerce las funciones de Prosecretario y que no cuenta con ningún empleado auxiliar. El pago con cheques de todas las erogaciones de la Facultad y Escuela de Comercio Anexa constituye un procedimiento eficaz, que facilita el contralor de las operaciones de Caja.

La incorporación a la Contaduría de las gestiones administrativas de la Revista de Ciencias Económicas, también ha significado un aumento de labor para la Tesorería, que debe intervenir en los ingresos de fondos, de los cuales es responsable.

CONTADURIA

Ha seguido atendiendo con éxito las delicadas tareas de contralor que le corresponden, aumentadas con la incorporación de las gestiones administrativas de la Revista de Ciencias Económicas y la contabilidad patrimonial, implantada por resolución del decano de 15 de junio de 1926. En virtud de esta medida, la Contaduría practicó un inventario prolijo de todas las existencias de la Biblioteca, el primero, se puede decir, que se hace en una forma metódica y completa. Ha de permitir que se prepare con rapidez el fichero de la Biblioteca y la publicación del catálogo de las obras que contiene.

Su organización es compleja; y sus tareas múltiples son atendidas, también, con un personal reducido, pero de esfuerzos entusiastas y eficientes.

SEMINARIO

El Decano, Dr. Santiago B. Zaccheo, ha presentado a la consideración del Consejo Directivo, el 1º de marzo de 1928, un proyecto de reorganización del Seminario de Economía y Finanzas. Al confeccionar su proyecto, el autor ha tenido en cuenta los siguientes propósitos:

- a) Confiar a los profesores la orientación científica de las investigaciones, a cuyo efecto se les acuerda amplias facultades, para poder hacerlos responsables de sus gestiones.
- b) Utilizar la labor de todo el alumnado de la Facultad. Los estudiantes de 1º y 2º años, dedicados a la recopilación de antecedentes; los de 3er. año en ratificarlos y los de 4º y 5º en sacar las deducciones resultantes de las series económicas formadas. En esta forma se obtiene un rendimiento mayor y más eficiente de todos los alumnos, suprimiéndose las monografías, que para los estudiantes de los primeros años significaban con frecuencia una tarea de simple repetición. Además, se tendrán siempre al día los datos estadísticos necesarios para analizar cualquier problema de la economía nacional.
- c) Mantener una Dirección general, encargada de velar por la coordinación armónica de la labor de los diversos institutos.
- d) Retribuir a los alumnos de 4º y 5º años su dedicación a la labor de los institutos, acordando una pequeña remuneración a aquellos que sobresalgan en sus tareas.

Los institutos creados, con sus respectivos directores y temas a considerarse en 1928, son los que se expresan a continuación:

- a) Economía Agraria, a cargo del Dr. Mario Sáenz. Te-

ma: Régimen legal y económico de la tierra, de la población y del crédito agrícola argentino.

- b) Economía Bancaria, a cargo del Dr. Pedro J. Baiocco. Tema: Análisis estadístico y económico de algunas series bancarias y afines. 1901-1927.
- c) Economía de los Transportes, a cargo del Ing. Carlos M. Ramallo. Tema: Costo del transporte y su incidencia sobre el precio de los productos del país.
- d) Economía Industrial, a cargo del Ing. Ricardo J. Gutiérrez. Tema: Industria pesquera en la República Argentina.
- e) Política Económica, a cargo del Dr. Vicente Fidel López. Tema: Revisión de la política arancelaria argentina.
- f) Legislación del Trabajo, a cargo del Dr. Alfredo L. Palacios. Tema: La legislación argentina del trabajo. 1902-1927.
- g) Finanzas, a cargo del Dr. Italo Luis Grassi, por excusación de los profesores titulares Drs. Alfredo Labougle y Salvador Oría. Tema: Desarrollo del crédito público en la República Argentina.
- h) Sociedades Anónimas, Cooperativas, Mutualidades y Seguros, a cargo del Dr. Mario A. Rivarola. Tema: El ejercicio del seguro en la Capital Federal.
- i) Economía, a cargo del Sr. Raúl Prebisch. Tema: Estadísticas económicas.
- j) Contabilidad Pública, a cargo del Dr. Juan Bayetto. Tema: La ley de contabilidad y disposiciones complementarias.
- p) Geografía Económica General, a cargo del Dr. Enrique C. Urien. Tema: Petróleo: Antecedentes. Producción, Distribución, Industrialización y Consumos mundiales. Legislación.

El Centro Estudiantes de Ciencias Económicas presentó a su vez a la consideración del Consejo Directivo, el 8 de junio de 1928, otro proyecto de reorganización del Seminario. Después de numerosas reuniones, la comisión designada al efecto produjo su despacho. El Consejo Directivo, en su reunión del 22 de noviembre de 1928, resolvió aprobar con carácter provisorio y hasta tanto se sancionase la ordenanza definitiva, el proyecto del Decano, indicado anteriormente, y que el dictamen de la comisión especial volviera a la misma con

todos los antecedentes reunidos con motivo del extenso debate producido a su respecto.

Además, la comisión se ampliaba en dos miembros más. En definitiva quedó constituida en esta forma: Consejeros Juan Bayetto, Amadeo P. Barousse, José C. Catán, Antonio J. Maresca, Salvador Oría, bajo la presidencia del Decano.

La labor desarrollada en 1928 ha demostrado la eficacia del sistema implantado.

La publicación de los trabajos de los Institutos de Economía Agraria y de Economía Bancaria es una evidente comprobación del éxito obtenido. No se ha pretendido llegar a la perfección, sino solamente mejorar un organismo existente, que dió muy buenos resultados, por la consagración de los profesores, alumnos y del personal, que supieron hacer siempre frente a las exigencias de los prestigios de la Facultad. El número de alumnos inscriptos en 1928 y que presentaron sus trabajos en los institutos ha sido el siguiente:

INSTITUTOS	ALUMNOS					
	1º	2º	3º	4º	5º	Total
Economía Agraria.	10	8	3	1	7	29
Economía Bancaria.	6	10	7	6	1	30
Economía de los Transportes.	29	9	4	—	1	43
Economía Industrial.	21	10	7	3	—	41
Contabilidad Pública.	2	24	—	—	—	26
Geografía General.	30	16	14	—	2	62
Política Económica.	10	20	10	3	7	50
Legislación del Trabajo.	16	12	13	1	1	43
Finanzas.	6	1	7	5	6	25
Sociedades Anónimas y Seguros.	6	5	20	6	1	38
Economía.	—	3	9	7	3	22
Trabajos Prácticos Matemáticas I.	57	—	—	—	—	57
Trabajos Prácticos Matemáticas II.	—	41	—	—	—	41
<i>Totales.</i>	193	159	94	32	29	507

En 1927 funcionaron los siguientes Seminarios, con el número de alumnos que se expresa a continuación:

- a) La doble imposición en la República Argentina, a cargo del Dr. Salvador Oría, con 8 alumnos.
- b) Finanzas de la Municipalidad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alfredo Labougle, con 7 alumnos.
- c) La doble imposición interna de la República Argentina, a cargo del Dr. Italo Luis Grassi, con 5 alumnos.

Sociedades Anónimas y Seguros

El seguro en la República Argentina, a cargo del Dr. Mario A. Rivarola, con 14 alumnos.

Economía Política

Estadística Económica, 1880 - 1900, a cargo del señor Raúl Prebisch, con 15 alumnos.

Bancos

Estadística Bancaria a cargo del Dr. Pedro J. Baiocco, con 14 alumnos.

Fuentes de riqueza nacional

La industria vitivinícola y su régimen fiscal nacional y provincial, a cargo del Dr. Ricardo J. Davel, con 20 alumnos.

Estadística

La previsión social en la República Argentina, a cargo del Dr. Augusto Bunge, con 8 alumnos.

Legislación del trabajo

Se realizan trabajos prácticos en el Instituto de Psicofisiología, que dirige el profesor Dr. Alfredo L. Palacios, los cuales continuarán en 1928, con 31 alumnos.

Política Económica

La economía del petróleo nacional y su legislación, a cargo del profesor Dr. Atilio Pessagno, con 5 alumnos.

Régimen Agrario

Inmigración, a cargo del profesor Dr. Guillermo Garbarini Islas, con 5 alumnos.

BIBLIOTECA

El Decano, Dr. Santiago B. Zaccheo, presentó el 1º de marzo de 1928 un proyecto de reorganización de la Biblioteca, el cual fué aprobado en su casi totalidad por el Honorable Consejo en su sesión de mayo 29 de 1928. La reforma de mayor importancia realizada consiste en la separación de la Biblioteca del Seminario. Comprende numerosas disposiciones de carácter reglamentario, adoptadas para evitar la desaparición de los libros, asegurar un contralor más eficiente y un rendimiento más completo del personal de la dependencia, quien tiene sus deberes y atribuciones bien definidos. Se ha tratado de aumentar la fiscalización del préstamo de libros, para evitar inconvenientes serios observados con anterioridad.

Como durante el período de exámenes se suspende el préstamo de libros, con el propósito de facilitar los estudios a los alumnos, el Decano resolvió que ésta permanecería abierta los domingos y días feriados durante las épocas de exámenes. Al personal que atiende este trabajo extraordinario se le ha acordado retribuciones especiales.

En cuanto al movimiento de lectores, el siguiente cuadro permite una idea de su crecimiento:

AÑO	LECTORES
1921	9.514
1922	17.480
1923	16.675

1924	20.248
1925	24.526
1926	35.334
1927	43.181
1928	47.877

Los 47.877 lectores de 1928 se han distribuídos en los siguientes turnos:

TURNO	LECTORES
Mañana	15.003
Tarde I	6.237
Tarde II	12.586
Noche	14.051
	<hr/>
Total	47.877
	<hr/> <hr/>

La Biblioteca funciona desde las 8 hasta las 23 horas, con una hora de interrupción, destinada a la limpieza.

Durante el mes de enero de cada año permanece cerrada, a los efectos de facilitar la limpieza del local y de las obras, su arreglo y encuadernación.

En cuanto a las obras consultadas, el siguiente cuadro demuestra su marcha ascendente:

AÑO	OBRAS CONSULTADAS
1921	9.441
1922	20.324
1923	18.044
1924	22.538
1925	26.663
1926	40.852
1927	48.987
1928	53.222

El movimiento de lectores y de obras consultadas revela claramente la importancia que ha adquirido la Biblioteca por sus valiosas colecciones de obras económicas financieras y

por las facilidades que acuerda a los lectores, aunque no sean de la casa.

Al 31 de diciembre de 1928 se recibían, ya sea por canje o suscripciones, las siguientes revistas, que forman parte de las colecciones existentes en la Biblioteca:

NOMBRE DE LA PUBLICACION	ESPECIALIDAD
NACIONALES	
<i>Por suscripción:</i>	
"La Epoca"	Generalidades
"La Nación"	"
"La Prensa"	"
"La Razón"	"
"La Vanguardia"	"
"Monitor de Sociedades Anónimas"...	Sociedades Anónimas
<i>Por canje:</i>	
Boletín del Congreso Sudamericano de FF.CC.	Ferrocarriles
Publicaciones de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas	Matemáticas
Revista de Agricultura y Ganadería.	Agricultura y Ganadería
Anales de la Unión Ind. Argentina..	Industrias
Anales de la Soc. Científica Argentina	Matemáticas y Cuestiones Varias
The Review of River Plate.....	Comercio e Industrias
Anales de la Soc. Rural Argentina..	Ganadería y Agricultura
Boletín de Servicios de la Asociación del Trabajo	Cuestión y Legislac. Obrera
Industrial y Agrícola de Tucumán..	Agricultura
Interés Nacional	Economía y Finanzas
Tierra y Colonización.....	Agricultura
Biblioteca del Concejo Deliberante de Buenos Aires	Municipales
Boletín de la Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción.....	Industria y Comercio
Circular E. Tornquist y Cía.....	Bancos
Revista del Colegio de Abogados....	Jurídica
La Cooperación Libre.....	Cooperación
Revista de Economía Argentina.....	Economía
Revista de la Facultad de Agronomía	Agrario
Industrias y Finanzas.....	Industrias y Finanzas
La Gaceta Económica.....	Economía
La Gaceta del Foro.....	Jurídica

NOMBRE DE LA PUBLICACION	ESPECIALIDAD
Revista de Informaciones Petrolíferas	Petróleo
Revista del Impuesto Unico.....	Finanzas
Ministerio de Agricultura (Sección Propaganda y Publicaciones).....	Agricultura
Petróleos y Minas.....	Petróleo y Cuestiones de Tec- nología Industrial
Riel y Fomento.....	Ferrocarriles y Cuestiones Varias
Revista de la Universidad Nacional de Córdoba	Cuestiones Científicas
La Tierra (Fed. Agraria Argentina)	Cuestiones Agrarias
Boletín Oficial de la B. de Comercio	Cuestiones Comerciales
Seguros y Bancos.....	Seguros y Ec. Bancaria
Revista de Seguros.....	Seguros
Boletín del Museo Social Argentino..	Sociales y Económicas
Cámara Sindical de Comercio.....	Cuestiones Comerciales
Centro Vitivinícola Nacional.....	Industria Vitivinícola
AUSTRALIA	
<i>Por suscripción:</i>	
Commonwealth Arbitration Reports..	Estadísticas
Labour Report	Estadísticas
Quarterly Summary of Australian Statistics	Estadísticas
Official Year Book of the Common- wealth of Australia.....	Estadísticas
ALEMANIA	
<i>Por suscripción:</i>	
× Die Bank	Bancos
× Jahrbücher für National Economie und Statistisches Jahrbuch für Das Deutchetistik	Estadísticas Económicas Estadísticas
→ Reich Statistischen Reich Verlag.....	Estadísticas
× Zeitschrift für Die Gesamte Versiche- rungs. Wissenschaft für Versiche- rungs Wissenschaft	Estadísticas
× Archiv für Socialwissenschaft. und Social politik	Sociología
× Welwirtschaftliches Archiv	Ec. y Finanzas Mundiales
× Wirtschafts Dienft	Economía y Finanzas
BELGICA	
<i>Por suscripción:</i>	
Revue Economique Internationale....	Economía Mundial

NOMBRE DE LA PUBLICACION	ESPECIALIDAD
<i>Por canje:</i>	
Revue du Travail.....	Legislación del Trabajo
Rapport de l'Inspection du Travail..	Legislación del Trabajo
Bulletin du Service Medical de l'Inspection du Travail.....	Legislación del Trabajo
BRASIL	
<i>Por canje:</i>	
Brasil-Ferrocarril	Ferrocarriles
Directoría de Estadística Comercial..	Estadísticas
CANADA	
<i>Por suscripción:</i>	
La Gazette du Travail.....	Legislación del Trabajo
<i>Por canje:</i>	
Varias publicaciones oficiales, según detalle siguiente:	
Annual report on the Mineral production of Canada.....	Censos y Estadísticas.
Department of trade and Commerce. Mining.	Censos y Estadísticas
Metallurgical and Chemical Branch..	Censos y Estadísticas
Fisheries Statistics of Canada.....	Censos y Estadísticas
Proceeding of the Fourteenth annual Meeting of the International Association of Public employment services	Memorias Extranjeras
Census of Industry.....	Censos y Estadísticas
External trade Branch - Condensed Preliminary report on the trade of Canada 1927 with comparative statistics for the year 1926 and 1927.	Censos y Estadísticas
Census of Industry.....	Censos y Estadísticas
Manufactures of the non-Ferrous metals in Canada.....	Censos y Estadísticas
Forest Products Branch.....	Censos y Estadísticas
Statistics of Dairy Factories.....	Censos y Estadísticas
The Pulp and paper Industry 1925-1926	Censos y Estadísticas
Cinquieme rapport sus l'organisation dans l'industrie, le commerce et les professions	Memorias

NOMBRE DE LA PUBLICACION	ESPECIALIDAD
Rapport du Ministère du Travail pour l'exercice	Memorias Extranjeras
Iron and Steel and their Products in Canada 1925. Minister of trade and Commerce	Censos y Estadísticas
Fiscal Year endend March 31.....	Censos y Estadísticas
Annual Report of the Dominion Statistician for the Fiscal Year endend March 31	Memorias Extranjeras
Animal Products Statistics Branch..	Censos y Estadísticas
Annual Report of the department of trade and commerce.....	Censos y Estadísticas
The Manufacturing Industries of Canada	Memorias Extranjeras
Forestry of Canada.....	Censos y Estadísticas
Prix au Canada et dans d'autres pays	
Monthly Bulletin of Agricultural Statistics	Censos y Estadísticas
Report on the fur farms of Canada.	Censos y Estadísticas
Rapport annuel sur l'organisation ouvriere au Canada a Ottawa.....	Memorias Extranjeras
Report of the Department of Health Ottawa for the fiscal year endend	Memorias Extranjeras
Report of the Department of Immigration and Colonization for the fiscal year endend March 31, 1922 23 24 25 26 27 28	Memorias Extranjeras
Report of the Minister of Agriculture for the Dominion of Canada for the year Endend March 31, 1925 26 27.	Memorias Extranjeras
The Canada; Year Book.....	Censos y Estadísticas
Salaires et heures du travail au Canada de 1920 a 26-1920-27.....	Censos y Estadísticas
CHILE	
<i>Por canje:</i>	
Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril	Comercio e Industria
Diario "La Nación".....	Generalidades
ESPAÑA	
<i>Por suscripción:</i>	
El Trabajo Nacional, Exito.....	Técnica Mercantil

NOMBRE DE LA PUBLICACION	ESPECIALIDAD
<i>Por canje:</i>	
Anales del Instituto Nacional de Previsión	Seguro Social
Instituto de Ec. Americ. "Casa América"	Economía
Boletín de la Asamblea Nacional....	Asuntos Parlamentarios
El Trabajo Nacional.....	Técnica Mercantil
Revista de Economía y Hacienda....	Finanzas
Revista Nacional de Economía.....	Economía
España Económica y Financiera....	Finanzas y Economía
Revista General de Legislación y Jurisprudencia	Derecho
Revista ilustrada de Banca, FF.CC. e Industrias	Transportes, Economía y Finanzas
La Semana Financiera.....	Finanzas
ESTADOS UNIDOS	
<i>Por suscripción:</i>	
The Financial Commercial y Chronicle	Comercio y Finanzas
Ingeniería Internacional	Ingeniería
Political Science Quartely.....	Ciencias Políticas
Proceeding of the Academy of Political Science.....	Ciencias Políticas
Nation's Busines	Comercio e Industrias
American Bankers Associat. Journal.	Bancos
The American Labor Legislation Review	Legislación
The Bankers Magazine.....	Bancos
The Annals of the American Academy of Political and Social Science....	Ciencias Políticas y Sociales
The Journal of Land and Public Utility Economics	Economía
<i>Por canje:</i>	
Boletín de la Unión Panamericana..	Generalidades americanas
The Journal of Political Economic...	Economía Política
El Escritorio (El arte tipográfico)..	Industrias Gráficas
The National City Bank.....	Bancos
The Review of Economic Stat.	Estadísticas
American Roofer	Comercio e Industrias
The Quarterly Journal of Economic..	Economía

NOMBRE DE LA PUBLICACION	ESPECIALIDAD
FRANCIA	
<i>Por suscripción:</i>	
Revue d'Economie Politique.....	Política Económica
Revue Historique	Historia Económica
Revue de Science et de Législation Financiers	Finanzas y Legislación
Journal de la Société de Statistique de Paris	Estadísticas
Revue de Etudes Cooperatives.....	Cooperación
L'Emancipation	Cooperación
Revue de Droit Public et de la Science Politique	Derecho
Revue des Deux Mondes.....	Economía y Literatura
Journal de Droit Internationale.....	Derecho Internacional
Revue Bibliographique des ouvrages de droit de jurisprudence, de économie politique de Sciences Financière et de Sociologie.....	Bibliografía Económica Financiera Jurídica
Index Generalis	Bibliografía Universitaria
Revue Générale de Droit International Public	Derecho Internac. Público
Journal des Assurances.....	Seguros
L'Assurance Mutuelle	Seguros Mutuos
Recueil Periodique des Assur.	Seguros
Revue des Société.....	Derecho Comercial
Journal des Société Civiles et Commerciales	Derecho Civil y Comercial
Le Moniteur des Assurances.....	Seguros
L'Assurance Moderne	Seguros
<i>Por canje:</i>	
Bulletin de la Statistique Générale de la France	Estadísticas
Institut International du Froid.....	Frigoríficos
Bulletin de Statistique et de Législation Comparée	Estadísticas
Le Musée Social.....	Sociales y Económicas
Journal des Economistes.....	Economía
Journal de la Société de Statistique de Paris	Estadísticas
L'Economie Nouvelle	Economía
La Pologne (Association France-Pologne)	Política Económica
La Revue de Paris.....	Literatura

NOMBRE DE LA PUBLICACION	ESPECIALIDAD
HOLANDA	
<i>Por suscripción:</i>	
Bulletin Mensuel Institut International de Statistique.....	Estadística
INGLATERRA	
<i>Por suscripción:</i>	
The Meat Trades Journal and Cattle Saleman Gazette	Frigoríficos
The Bankers Insurance Managers and Agents Magazine	Seguros y Bancos
Journal of the Institute of Actuaries	Matemáticas Actuariales
The Economic Journal.....	Economía
The Statistics	Estadísticas
Statesmann Year Book.....	Estadísticas
The Accountant	Técnica Mercantil
The Economist	Economía
<i>Por canje:</i>	
Journal of the Royal Statistical Society	Estadística
The Financial Review of Rev.	Finanzas
The London School of Economics...	Economía
British Industries	Industrias
The Labour Gazette.....	Estadística
ITALIA	
<i>Por suscripción:</i>	
Rivista Bancaria	Bancos
La Riforma Sociale.....	Economía y Finanzas
Politica	Política Económica
Rivista di Politica Economica.....	Política Económica
Boletín de Estadística Agrícola y Comercial	Estadística Agraria
Revista Internacional de Agricultura	Agricultura
Rivista de Diritto Commerciale.....	Derecho
Giornale di Matematica Financiera..	Matemáticas Financieras
Rivista Italiana di Raggioner.	Técnica Mercantil
Rivista de Diritto Agrario.....	Derecho Agrario
Giornale Critico della Filosofia Ital.	Filosofía
Nuova Rivista Storica.....	Historia Económica
Indice del movimiento económico italiano	Estadística Económica
Economía	Economía

NOMBRE DE LA PUBLICACION	ESPECIALIDAD
<i>Por canje:</i>	
Giornale degli Economiste.....	Economía
Bolletino del Lavoro e della provi- denza sociale	Legislación del Trabajo
Bolletino del Assicurazioni.....	Seguros
Biblioteca del Comisariato Generale dell'Emigrazione	Política Económica
Rivista Internazionale de Statistica..	Estadística
La società per Azione.....	Sociedades Anónimas
Diritto e Pratica Commerciale.....	Derecho Comercial
Ministerio delle Finanze.....	Finanzas
Annali di Economia.....	Economía
Rivista di Política Economica.....	Política Económica
Revista Internacional de Agricultura	Agricultura
Boletín de Estadística Agrícola y Co- mercial	Estadísticas
Anuario Internacional de Estadística Agrícola	Estadísticas
Anuario Internacional de Legislación Agrícola	Régimen Agrario
MEXICO	
<i>Por canje:</i>	
Dirección Gral. de Bibliografía.....	Bibliografías
NUEVA ZEELANDIA	
<i>Por suscripción:</i>	
The New Zealand Farmer Stock Sta- tion Journal	Agrícolas Ganaderas
The local Authorities hand Book of New Zealand	Estadísticas
Monthly Abstracts of Statistics....	Estadísticas
Vital Statistics	Estadísticas
Statistical on factory produc.	Estadísticas
Report on the Insurance Statistics..	Estadísticas
Agricultural and Pastoral Prod.....	Agricultura
Justice Statistics	Estadística
Trade and Shipping.....	Estadística
Miscellaneous	Estadística
Population and Buildings.....	Estadística
Awards Recommendations and Agreement Under Indust. Arbitr. Act.	Industrias
New Zealand Official of Year Book..	Estadísticas
External Migration	Estadísticas

NOMBRE DE LA PUBLICACION	ESPECIALIDAD
SAN SALVADOR	
<i>Por canje:</i>	
Revista Económica	Economía
SUIZA	
<i>Por suscripción:</i>	
Revue International du Travail.....	Legislación del Trabajo
Informations Sociales	Legislación del Trabajo
Etudes et Documents.....	Legislación del Trabajo
Bulletin Officiel	Legislación del Trabajo
Bibliographie de l'Organization International du Travail.....	Legislación del Trabajo. Bibliográficas
Recueil International Jurisprudence du Travail	Legislación del Trabajo
Bibliographie d'Hygiene Industrielle.	Legislación del Trabajo
Chronique de la Segurité Industrielle	Legislación del Trabajo
Chronique mensuelle des Migrations.	Estadísticas Migratorias
Documentos de la Conférence international du travail. Série Legislative	Legislación del Trabajo
Journal de Statistiqueet Revue Economique Suisse, Zeitschrift für Schweizerische Estatistik und Bols-wirtschaft	Estadísticas
<i>Por canje:</i>	
Bureau International du Travail....	Legislación del Trabajo
URUGUAY	
<i>Por canje:</i>	
Revista de la Asociación Rural del Uruguay	Agrários
Revista de la Federación Rural.....	Agrarios
Boletín del Ministerio de Hacienda..	Finanzas

La existencia de obras en la Biblioteca al finalizar el año 1928 alcanzaba a 24.111 volúmenes.

El movimiento de las obras adquiridas y recibidas en donación en los años 1927 y 1928 fué el siguiente:

A ñ o s	Adquiridas	Donadas
1927	459	303
1928	304	1.382
Totales	763	1.685

Merecen mencionarse especialmente las siguientes donaciones:

- a) Las obras de Legislación Rural y de Minas de la República Argentina, de la Biblioteca del Dr. Eleodoro Lobos, donadas por la familia del mismo.
- b) Las obras económico-financieras de la biblioteca del señor Antonio Lanusse, donadas por su familia.
- c) Numerosas obras de diversa índole, donadas por la casa Tornquist.
- d) Las memorias de hacienda recibidas de diversas provincias de la República y de los distintos países del mundo, a consecuencia de los reiterados pedidos hechos por el Decanato, interesado en que la Facultad poseyera tal documentación, de real importancia para realizar un estudio detenido de la situación económico-financiera mundial y nacional.

La falta de un local amplio y adecuado hace que sea difícil incorporar nuevas obras, y tan es así, que aun permanecen en el sótano de la casa numerosos libros recibidos en donaciones. Además, la mala distribución de las salas de lectura trae como consecuencia una fiscalización deficiente de los lectores y, por ende, la posible desaparición de libros.

II

ESCUELA DE COMERCIO ANEXA

ESCUELA DE COMERCIO ANEXA

1º. *Dirección.* — Se ha mantenido el régimen de las tres direcciones de turnos de la Escuela, una de las cuales pasa, cada cuatro meses, a ser dirección general.

El señor José González Galé, director del turno de la tarde, presentó su renuncia cuando fué nombrado profesor titular de Biometría. Fué aceptada por el Consejo Directivo en su sesión del 11 de diciembre de 1928, designándose en su reemplazo, a partir del 1º de marzo de 1929, al señor Luis Moreno.

No se ha producido ninguna dificultad en la dirección de la casa, existiendo la más completa armonía entre ella y las autoridades de la Facultad, concordantes todas en acrecentar los prestigios del establecimiento.

2º. *Profesores titulares.* — El movimiento habido en el cuerpo docente durante los años 1927 y 1928 fué el siguiente:

a) FALLECIMIENTOS

El 31 de julio de 1927 falleció el profesor de Matemáticas Ing. Tomás González Roura, y el 25 de diciembre de 1928 el de Caligrafía Sr. Juan B. Crespo. En ambos casos se remitieron notas de pésame a la familia y flores a la casa mortuoria. Además, se publicaron avisos fúnebres en los diarios y las autoridades de la casa hicieron acto de presencia en los respectivos sepelios. En cada caso, el Honorable Consejo se puso de pie en homenaje a la memoria del fallecido.

b) JUBILACIONES

El profesor de Matemáticas Sr. José E. Martinelli se jubiló en su cátedra el 1º de marzo de 1928 y el de Idioma Nacional Sr. Juan M. Jordán, el 1º de agosto de 1928. Se remitió a ambos notas de agradecimiento por los servicios prestados, que fueron de real eficiencia para el éxito de la enseñanza.

c) RENUNCIAS

El señor José E. Martinelli, con motivo de su designación como Director de la Escuela de Comercio Sud, renunció el 1º de marzo de 1927 a una cátedra y 4 horas de Matemáticas. El señor Angel Sesma, al obtener la cátedra de Práctica Profesional del Contador, de la Facultad de Ciencias Económicas, renunció el 6 de septiembre de 1927 a una de las dos cátedras de Contabilidad. El señor Benjamín Harriague renunció el 1º de marzo de 1927 a cuatro horas de Francés para permutarlas con igual número de Matemáticas.

d) LICENCIAS

PROF. QUE OBTIENE LICENCIA	REEMPLAZANTE	ASIGNATURA	DURACIÓN DE LA LICENCIA
José H. Porto	Antonio Lascurain	Matemáticas	4 horas
	Alberto Guerizoli	Matemáticas	4 "
	Silverio Vegega	Matemáticas	4 "
Carlos A. Carranza	Dr. Enrique Loudet	Historia	1 cátedra
	Dr. Julio V. González	Historia	1 "
Luis A. Podestá Costa	Francisco Bertorino	Estenografía	1 "
Eduardo Pellet Lastra	Julio V. González	Historia	1 cátedra y 1 hora
			16/V/1927 "
Pedro F. Marotta	Eduardo Sempé	Tecnología	1 cátedra
Tomás González Roura	Angel Ibarra García	Matemáticas	1 "
Juan José Nágera	Juan Viacava	Ciencias Naturales	4 horas
Pedro Castro Escalada	Jaime Favelukes	Ciencias Naturales	1 cátedra
Pedro F. Marotta	Eduardo Sempé	Ciencias Naturales	1 cátedra
	Adolfo Holmberg	Ciencias Naturales	1 cátedra y 2 horas
Lina Vivaldi de Cacici	Gregorio Cubaynes	Francés	4 horas
Juan Carlos Garay	Juan V. González	Historia	1 cátedra
	Antonio Lascurain	Matemáticas	4 horas
José H. Porto	Alberto Guerizoli	Matemáticas	4 "
	Luis G. Aldini	Matemáticas	4 "
	García Morales	Contabilidad	4 "
Angel Sesma	Aser Over Laborde	Contabilidad	4 "
	Ernesto Laspiur	Derecho e I. Cívica	4 "
Daniel V. Goytía	Jorge Torrent	Derecho e I. Cívica	4 "
Lina Vivaldi de Cacici	Cornelia V. Cichero	Francés	4 "
Pedro F. Marotta	Eduardo F. Sempé	Tecnología	1 cátedra
	Eduardo Pellet Lastra	Historia	1 cátedra y 1 hora

e) NOMBRAMIENTOS

PROFESORES	ASIGNATURAS	FECHAS
Eduardo Pellet Lastra	Historia 3 horas	Marzo 1º/1927
César R. Flores	Geografía 4 „	Marzo 1º/1927
Daniel V. Goytia	Derecho e I. Cívica 1 cáted.	Marzo 1º/1927
Ricardo T. Sepich	Matemática 4 horas	Marzo 1º/1927
Benjamín Harriague	Matemática 4 „	Marzo 1º/1927
Enrique C. Urien	Geografía 6 „	Marzo 1º/1927
Bernardo D. Poli	Geografía 3 „	Marzo 1º/1927
Juan Rossi	Matemática 2 „	Marzo 1º/1927
Angel Ibarra García	Matemáticas 4 „	Marzo 1º/1927
Silverio Vegega	Matemáticas 4 „	Marzo 1º/1927
Angel Ibarra García	Matemáticas 4 „	Agosto 1º/1927
Luis Moreno	Contabilidad 1 cáted.	Nov. 24/1927
Silverio Vegega	Matemática 4 horas	Marzo 1º/1928
Italia Rovere y Oddino	Inglés 2 horas	Abril 1º/1928
Edmundo Chedufau	Inglés 4 „	Abril 1º/1928
Carlos Olmi	Inglés 4 „	Abril 1º/1928
Guillermo J. Watson	Inglés 3 „	Abril 1º/1928
Juan B. Uteda	Inglés 3 „	Abril 1º/1928
Venancio Minondo	Inglés 3 „	Abril 1º/1928
Cornelia V. Cichero, s/ de Lina Vivaldi de Cacici	Francés 2 „	Abril 1º/1928
Juan B. M. Eyherabide	Historia 3 „	Abril 1º/1928
Carlos E. Becker	Historia 3 „	Abril 1º/1928
Gustavo Dennet	Historia 3 „	Abril 1º/1928
Luis A. Podestá Costa	Historia 3 „	Abril 1º/1928
Andrés Imaz	Historia 3 „	Abril 1º/1928
Julio V. González	Historia 3 „	Abril 1º/1928
Emilio B. Bottini	Economía Po- lítica 4 „	Abril 1º/1928
Enrique Ruata	Economía Po- lítica 3 „	Abril 1º/1928
Américo Cacici	Estenografía 2 „	Abril 1º/1928
Francisco M. Alvarez	Id. Nacional 4 „	Agosto 1º/1928
Alfonso Corti	Id. Nacional 4 „	Agosto 1º/1928
Ana Julia Darnett	Id. Nacional 4 „	Agosto 1º/1928

Se ha modificado el texto de la ordenanza relativa a la designación de profesores titulares en la Escuela de Comercio Anexas, en el sentido de permitir el desempeño de tres cátedras a aquellos que se dedican exclusivamente a la enseñanza, con una antigüedad de diez años dentro de la casa.

De acuerdo con el dictamen del jurado que intervino en el respectivo concurso, el Consejo Directivo designó, en su se-

sión de diciembre 11 de 1928, a los señores Carlos Bogliolo y Samsón Raskovsky profesores titulares de Psicología, Lógica y Moral, asignatura recientemente incorporada al plan de estudios de la Escuela. Dictarán sus cátedras a partir del 1º de abril de 1929.

f) SE HICIERON CARGO

PROFESORES	ASIGNATURAS	FECHAS
1928		
Héctor Dasso	Ciencias Naturales	1/III/1927
Juan José Nágera	Ciencias Naturales	1/III/1927
Américo Cacci	Estenografía	1/III/1927
1927		
Juan Carlos Garay	Historia	1/III/1928
Adolfo D. Holmberg	Ciencias Naturales	1/III/1928
F. Pedro Marotta	Tecnología	1/III/1928

La situación del personal docente de la Escuela de Comercio Anexa, al 31 de diciembre de 1928, es la siguiente:

PROFESORES	CÁTEDRAS	HORAS
IDIOMA NACIONAL		
Eleuterio Tiscornia	2	2
Natalio A. Vadell.....	2	—
Juan Millé Giménez.....	1	3
Rómulo Martini	1	—
Ricardo Herrera	1	2
Agustín de Vedia.....	1	1
Gregorio Halperín	1	—
Esteban Ríos	1	5
Antonio Sojo	1	2
José Parra	2	4
Pedro B. Aquino.....	2	3
Edmundo J. Rozas.....	1	4
Francisco M. Alvarez.....	2	—
Enrique Urdaquiola Vidal.....	2	—
Enrique François	1	—
Alfonso Corti	1	4
Ana Julia Darnet.....	—	4
HISTORIA		
José León Suárez.....	1	—
Carlos A. Carranza.....	2	—
Eduardo Pellet Lastra.....	1	1
Gustavo Dennet	1	3
Julio J. E. Eyherabide.....	1	3
Juan Carlos Garay.....	2	—

PROFESORES	CÁTEDRAS	HORAS
------------	----------	-------

HISTORIA

Augusto Marcó del Pont.....	1	—
Fenelón Costas	1	—
Jorge Cabral	1	—
Carlos E. Becker.....	1	3
Luis A. Podestá Costa.....	—	3
Andrés Imaz	—	3
Julio V. González.....	—	3

GEOGRAFIA

Filiberto de Oliveira César.....	1	—
Gastón Federico Tobal.....	1	—
Manuel S. Beltrán.....	1	—
Lorenzo P. Bruno.....	2	—
Enrique C. Urien.....	2	3
Juan B. Gardella.....	2	—
Nicolás U. Matienzo.....	1	—
Agustín N. Matienzo.....	1	—
Rodolfo Medina	2	—
Pedro J. Baiocco.....	1	—
Luis Silveyra	1	—
Bernardo D. Poli.....	—	7
César Raúl Flores.....	—	4
Alfredo Walter	1	3

MATEMÁTICAS

Juan Rossi	1	2
Raúl Torrá	2	—
Enrique Manzanares	2	—
Justo Pascali	2	—
Alfredo Galtero	2	—
Zoilo Kohan	2	—
Antonio Morandi	2	—
Silverio Vegega	1	2
José González Galé.....	2	—
Víctor Barón Peña.....	1	2
Argentino V. Acerboni.....	1	—
Angel Ibarra García.....	1	2
Ricardo T. Sepich.....	1	2
Joaquín Núñez Brian.....	2	—
Antonio Lascurain	2	—
José García Selles.....	1	2
Alberto Guerizoli	1	2
Miguel B. del Priore.....	2	—
Benjamín Harriague	—	4
Luis G. Aldini.....	—	4

PROFESORES	CÁTEDRAS	HORAS
C I E N C I A S N A T U R A L E S		
Pedro Castro Escalada.....	1	—
Martiniano Leguizamón Pondal.....	2	—
Ricardo J. Davel.....	1	—
Domingo A. Castro Zinny.....	1	4
Héctor Dasso	1	—
Adolfo D. Holmberg.....	1	2
Tito F. Coletti.....	1	4
Angel H. Roffo.....	1	—
Luciano H. Ford.....	1	—
Julio de Kinkelin Pelletan.....	1	—
Félix Magnin	—	3
Ventura Morera	—	3
Juan José Nágera.....	—	4
Wladimiro Rosenweig	—	4
Alejandro Olivera.....	—	6
T E C N O L O G I A		
Eduardo Sempé	1	—
Ricardo J. Davel.....	1	—
F. Pedro Marotta.....	—	4
Enrique Sabatte Zinny.....	—	6
C O N T A B I L I D A D		
Eduardo M. Gonella.....	1	—
Luis Moreno	2	—
Alberto Cassagne Serres.....	2	—
Félix A. Nava.....	2	—
Antonio Márquez	2	—
Carlos C. Beckman.....	2	—
Eugenio A. Blanco.....	1	2
Luis A. Juillerat.....	1	2
Pablo M. Taquini.....	2	1
Isaac Reidel	1	—
Ítalo Luis Grassi.....	1	3
Vito Nicolás Petrera.....	1	—
Mauricio E. Greffier.....	2	—
Santiago E. Bottaro.....	1	3
Julián Dalhberg	1	2
Angel Morera	1	3
Ricardo Etcheverry	1	2
Antonio García Morales.....	—	4
Aser Over Laborde.....	—	4
E C O N O M I A P O L I T I C A		
Emilio B. Bottini.....	1	2
Enrique Ruata	—	3

PROFESORES	CÁTEDRAS	HORAS
------------	----------	-------

DERECHO E INSTRUCCION CIVICA

Wenceslao Urdapilleta	1	2
Abraham Rosenwaser	—	5
Víctor D. Goytia.....	—	8

FRANCES

Juan J. Jost.....	2	—
Armando J. Davel.....	2	—
Juan B. M. Authier.....	2	1
José Casanovich	1	4
Jorge Cabral	1	—
Benjamín Harriague	1	1
Luis J. Maurette.....	1	5
Lina Vivaldi de Cacici.....	—	6

INGLES

L. Alberto Pons.....	2	2
Víctor E. Renard.....	2	1
Andrés J. Watson.....	1	3
Carlos Olmi (h.).....	1	5
Héctor Juliáñez	2	1
Domingo Colombo	2	3
Lorenzo P. Garrahan.....	2	—
Italia Rovere y Oddino.....	1	2
Edmundo C. Chedufau.....	1	5
Venancio Minondo	—	3
Juan Uteda	—	6

CALIGRAFIA

Joaquín Moldes	2	—
Orestes Negroni	1	—
Angel de Lucca.....	1	—
Domingo Berardi	1	5
Juan B. Crespo.....	1	5
A. Bengolea Cárdenas.....	1	2
Ricardo Azlor	1	3

MECANOGRAFIA

León Schwab	1	2
Alberto Calatayud	1	—
Francisco Trapasso	1	—

Algunos profesores enfermos fueron reemplazados gratuitamente por sus colegas, continuándose en esta forma la tradi-

ción de compañerismo y leal amistad que ha existido siempre en el cuerpo docente de este establecimiento.

La asistencia a clases ha sido buena, salvo la de algunos profesores, respecto de los cuales será necesario aplicar con rigor las medidas previstas en el reglamento, si en el próximo año se reproducen sus inasistencias excesivas.

El esfuerzo combinado de los profesores y alumnos ha permitido que la enseñanza diera positivos resultados; traducido en una mejor preparación de los jóvenes graduados en la Escuela.

3° *Profesores Suplentes.* — En 1927 se llevaron a cabo los concursos para designar profesores suplentes de diversas asignaturas. De acuerdo con los dictámenes de los respectivos jurados, el Consejo Directivo procedió en su sesión de noviembre 24 de 1927 a efectuar los siguientes nombramientos:

MATEMATICAS

Luis G. Aldini
Hugo V. S. Biolcatti
Roberto Castello
Julio V. de Huergo
Ramón Lequerica Ibarrola

FISICA

Ing. Primitivo Padilla

QUIMICA

Juan Manuel López
Pedro Mañe
Luis A. Bontempe
José Arrambarri
Luis Bastita

CONTABILIDAD

Aser Over Laborde

FRANCES

Marta Vietto

ECONOMIA POLITICA Y FINANZAS

Enrique Ruata

GEOGRAFIA

Eduardo Tibiletti

Luis G. Repetto

El 29 de mayo de 1927, el Consejo Directivo designó a los Dres. Ernesto Laspiur y Jorge Torrent profesores suplentes de Derecho e Instrucción Cívica y el 24 de noviembre de 1928 nombró en tal carácter de la asignatura Psicología Lógica y Moral a los señores:

Gregorio Fingerman

Alicia A. Prades

Raúl Garabelli

José L. Alberti.

De acuerdo con el proyecto de los ex consejeros Wenceslao Urdapilleta y José González Galé, el Consejo Directivo, en su sesión de junio 23 de 1927, modificó el régimen de los concursos para designar profesores en la Escuela de Comercio Anexa; se ha reemplazado la conferencia única por cuatro clases dadas a los alumnos de la casa, sobre el tema que en ese momento debe desarrollar el profesor titular de la asignatura.

La nómina de los profesores suplentes al 31 de diciembre de 1928 era la siguiente:

MATEMATICAS

1	Luis G. Aldini.....	24/XI/1927
2	Hugo B. Biolcatti.....	24/XI/1927
3	Jorge Castello	24/XI/1927
4	Julio Vela Huergo.....	24/XI/1927
5	Ramón Lequerica Ibarrola.....	24/XI/1927

CONTABILIDAD

1	Victor Rogelio Mauriño.....	16/XI/1922
2	Julio A. de la Peña.....	16/XI/1922
3	Luis J. Brennan.....	16/XI/1922
4	A. García Morales.....	14/VII/1924
5	Aser Over Laborde.....	24/XI/1927

HISTORIA

1	Juan Agustín Moyano.....	3/XI/1921
2	Enrique Loudet	16/XI/1922

Hay tres vacantes

IDIOMA NACIONAL

1	Juan Chanellas	16/XI/1922
2	Rolando M. Rivière.....	6/XI/1924
3	Raúl Moglia	6/XI/1924
4	Francisco Gil Esquerdo.....	6/XI/1924
	<i>Hay una vacante</i>	—

GEOGRAFIA

1	Aníbal Anastasi	17/X/1922
2	Jorge Cabrera	17/X/1922
3	Manuel Pruyansky	17/X/1922
4	Eduardo Tibiletti	24/XI/1927
5	Luis G. Repetto.....	24/XI/1927

CIENCIAS NATURALES

1	Raúl Parodi	16/XI/1922
2	Jaime Farulukes	16/XI/1922
3	Luis J. Gret.....	16/XII/1924
4	Juan Viacava	16/XII/1924
	<i>Hay una vacante</i>	—

FISICA

1	Juan J. Jost.....	17/XI/1921
2	Antonio Lascurain	16/XI/1922
3	Eduardo Maurette	16/XI/1922
4	Eliás Goligorsky	16/XI/1922
5	Primitivo Padilla	24/XI/1927

FRANCES

1	Gregorio Cubaynes	16/XI/1922
2	Cornelia V. Cichero.....	30/IX/1924
3	Enrique Quillonet	30/IX/1924
4	Héctor Díaz Leguizamón.....	24/VII/1924
5	M. Martha Vieto.....	24/XI/1927

TECNOLOGIA

1	Eduardo F. Sempé.....	16/XII/1924
	<i>Hay cuatro vacantes</i>	—

ESTENOGRAFIA

1	Mario Rabossi	16/X/1924
2	Francisco Bertorino	16/X/1924
3	Juan Carlos María Hornos.....	16/X/1924
4	Manuel M. Pérez Taboada.....	16/X/1924
	<i>Hay una vacante</i>	—

DERECHO E INSTRUCCION CIVICA

1	Santo S. Faré.....	16/XI/1922
2	Mariano A. Echazú.....	16/X/1924.
3	Grisaldo Núñez Irigaiyen.....	16/X/1924
4	Ernesto Laspiur	4/VI/1927
5	Jorge Torrent	4/VI/1927

PSICOLOGIA, LOGICA Y MORAL

1	Gregorio Fingerman.....	11/XII/1928
2	Alicia A. Prades.....	11/XII/1928
3	Raúl Garabelli	11/XII/1928
4	José L. Alberti.....	11/XII/1928
	<i>Hay una vacante</i>	—

CALIGRAFIA

Hay cinco vacantes

MECANOGRAFIA

Hay cinco vacantes

QUIMICA

1	Juan Manuel López.....	24/XI/1927.
2	Pedro Mañe	24/XI/1927
3	Luis A. Bontempe.....	24/XI/1927
4	José A. Arrambarri.....	24/XI/1927
5	Luis Bastita	24/XI/1927

Los profesores suplentes prestaron eficientes servicios a la enseñanza dictando todos los años 10 clases complementarias, concurriendo a los exámenes y reemplazando a los titulares en los casos de licencia sin goce de sueldo.

4º. *Plan de Estudios.* — El 2 de septiembre de 1927, el Consejo Directivo aprobó la reforma del plan de estudios de la Escuela de Comercio Anexa, con el propósito de intensificar la preparación de los alumnos y asegurar a sus graduados un mayor éxito en el desempeño de sus actividades. Sus características principales fueron señaladas en la memoria anterior 1926-1927. El 1er. año se aplicó desde el 1º de marzo de 1928. El 1º de marzo de 1929 entrará en vigor el 2º año y la asignatura Psicología, Lógica y Moral para los alumnos de 5º año.

5º. *Población Escolar.* — La población escolar de este establecimiento ha seguido la siguiente marcha;

AÑOS	MAÑANA	TARDE	NOCHE	TOTALES
1914	528	—	364	892
1915	590	—	421	1.011
1916	577	—	423	1.000
1917	560	—	465	1.025
1918	620	—	476	1.096
1919	745	—	515	1.360
1920	790	126	672	1.588
1921	812	474	668	1.954
1922	844	698	790	2.332
1923	795	605	664	2.064 (1)
1924	783	590	703	2.076
1925	641	632	620	1.926
1926	667	621	638	1.902
1927	701	592	707	2.000
1928	711	615	739	2.065

El 16 de marzo de 1928 un proyecto presentado al Honorable Consejo por el Decano, Dr. Santiago B. Zaccheo, decía:

“En la inscripción de alumnos a la Escuela de Comercio Anexa, durante la presente época se han reproducido los hechos señalados en los años anteriores, los cuales fueron especialmente puntualizados en la nota de la Dirección General de marzo 14 de 1927. Se puede calcular en 1.500 jóvenes aspirantes al ingreso que no han podido obtener la inscripción solicitada. Este constituye un problema de carácter educacional cuya solución corresponde al gobierno nacional, desde que esta casa no dispone de medios suficientes para ampliar su esfera de acción y sólo ha de tratar de realizar una enseñanza eficiente que le permita ser un instituto modelo.

Esta Facultad ha de tratar de elegir, de entre los aspirantes, aquellos que reúnan las mejores condiciones para seguir con éxito los estudios propios de su orientación especializada. Las libretas de calificaciones de 6º grado de la escuela elemental no proporcionan elementos suficientes como para proceder con equidad. La mejor forma de hacer una elección acertada, consiste en establecer un *Concurso de admisión* entre todos los aspirantes que posean certificado de 6º grado de las escuelas

(1) La reducción que se observa proviene de haberse fijado un límite de capacidad, para asegurar que la enseñanza se realice en mejores condiciones didácticas.

elementales, como alumnos regulares, procedentes de establecimientos de la Nación, de las provincias o particulares incorporados. Esto no significa quitarle la importancia que le corresponde a dichos certificados, desde que su posesión es requisito indispensable para ser admitido al concurso, sino simplemente determinar entre sus poseedores aquellos que revistan las mejores aptitudes para esta casa. Es así cómo la posesión del título universitario o profesional no es suficiente para el ejercicio de la docencia en la Escuela; se designa a los que demuestran mejores condiciones mediante el concurso de pruebas orales establecido.

En esta forma se asegura asiento al más apto y se suprime una cantidad de dificultades que constituían verdaderos problemas para las autoridades de la casa.

En 1928 fueron tales las exigencias de los jóvenes aspirantes al ingreso de esta Escuela, que resultó imprescindible crear una nueva división en el turno de la tarde, con capacidad para 50 alumnos, utilizándose los servicios de los siguientes profesores, que se prestaron a colaborar gratuitamente a la obra que realiza el establecimiento.

Matemáticas.	Enrique Manzanares
Contabilidad.	Luis J. Brennan
Inglés.	Fanny Budman de Palcos
Idioma Nacional.	Juan Chaneles
Geografía.	Manuel Pruyansky
Historia.	Fenelón Costas
Caligrafía.	Angel de Lucca

Con este motivo, el Decano dirigió la siguiente nota a las principales instituciones del país, recordando que en otras naciones los particulares se preocupan de las enseñanzas especializadas:

“Como usted se habrá enterado, el número de pedidos de inscripción a la Escuela de Comercio anexa ha sido tan elevado que fué necesario rechazar más de 1.500 jóvenes, entre los cuales, algunos con altas calificaciones que merecían obtener su incorporación. Existe local suficiente para organizar una división que permitirá inscribirse a 50 estudiantes, elegidos entre los de mejores antecedentes. Se carece de recursos para retribuir a los profesores que tendrían a su cargo la enseñanza, cuyo monto alcanzaría a \$ 10.080 por todo el año escolar.

Fundado en la coordinación armónica que debe existir entre el comercio y la enseñanza especializada de esta casa, es que me permito solicitar su contribución pecuniaria, en

la cantidad que usted estime oportuno, con cargo de rendirle cuenta de las inversiones hechas.

Será una acabada demostración de qué el comercio se preocupa de estos estudios y contribuye a su desenvolvimiento.

Esperando su respuesta favorable, lo saludo con mi más distinguida consideración. — Firmado: Santiago B. Zacheo — Mauricio E. Greffier.”

La única respuesta recibida fué la siguiente del presidente del Centro de Exportadores de Cereales, institución que ha vinculado su nombre a la eficiencia de la enseñanza de la Escuela.

“Buenos Aires, junio 15 de 1928. — Señor don Santiago B. Zacheo, Facultad de Ciencias Económicas (Universidad de Buenos Aires) Presente.

Distiguido señor: Lamento grandemente no haberle sido posible al Centro de mi presidencia considerar a su debido tiempo la atenta nota que la Facultad de Ciencias Económicas me envió con fecha 30 de abril ppdo.

Lo hago hoy con mucho placer comunicando a usted que en la reunión que acaba de celebrar el Centro de Exportadores de Cereales, teniendo en cuenta la nobleza de la obra que realiza la Facultad de Ciencias Económicas, ha resuelto, por unanimidad, contribuir con la totalidad de la suma indicada en su atenta nota, para retribuir a los profesores a cargo de la enseñanza, cuyo importe esa Facultad podrá hacer efectivo anualmente, en concepto de donación de este Centro.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a usted con mi consideración más distinguida. — Firmado Presidente y Secretario Hon.”

El Decano agradeció esta donación, con la nota cuyo texto se transcribe a continuación:

“Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente a los efectos de agradecerle la resolución adoptada por el Centro de su digna presidencia, al acordar por unanimidad la suma solicitada por la Facultad, para atender los gastos de funcionamiento de una división de la Escuela de Comercio anexa. Esta resolución honra al Centro de Exportadores de Cereales y demuestra de parte de sus miembros nobles propósitos que deben ser especialmente señalados, al prestar su ayuda al esfuerzo que realiza la Facultad para mejorar la preparación de los jóvenes estudiosos que desean orientar sus actividades al comercio, base del engrandecimiento de la prosperidad del país.

Le estimaría quisiera indicar día y hora en que pudiera concurrir el Tesorero, Dr. Santiago E. Bottaro, cuya firma va al pie, para percibir la cantidad donada.

Saludo al señor Presidente y por su intermedio a los miembros de la H. Comisión Directiva, con mi más distinguida consideración. — Firmado: Decano — Secretario — Tesorero.”

El balance de la inversión de estos fondos arroja las siguientes cifras:

<i>Recibido</i>			\$ 10.000.—
<i>Invertido:</i>			
Profesor de Matemáticas	10 meses a \$ 166.66		\$ 1.666.60
” ” Idioma Nacional	10 ” ” ” 166.66		” 1.666.60
” ” Contabilidad	10 ” ” ” 125.—		” 1.250.—
” ” Inglés	10 ” ” ” 166.66		” 1.666.60
” ” Historia	10 ” ” ” 125.—		” 1.250.—
” ” Caligrafía	10 ” ” ” 125.—		” 1.250.—
” ” Geografía	10 ” ” ” 125.—		” 1.250.—
			\$ 9.999.80

La orientación de la juventud hacia los estudios comerciales, significa un acertado rumbo, que habría de merecer de parte de las autoridades del país una señalada atención.

En 1928 la Escuela funcionó en las siguientes divisiones:

AÑOS	MAÑANA	TARDE	NOCHE	TOTALES
Primero	4	5	5	14
Segundo	4	4	4	12
Tercero	3	3	3	9
Cuarto	3	2	2	7
Quinto	2	1	2	5
Total	16	15	16	47

que corresponden a las siguientes cantidades de alumnos:

AÑOS	MAÑANA	TARDE	NOCHE	TOTALES
Primero	216	228	226	670
Segundo	167	162	191	520
Tercero	142	112	130	384
Cuarto	126	69	108	303
Quinto	60	44	84	188
Total	711	615	739	2.065

y que da los promedios que se expresan de alumnos por cada división:

AÑOS	MAÑANA	TARDE	NOCHE	TOTALES
Primero.	54	45	56	51
Segundo.	41	40	63	48
Tercero.	47	37	43	42
Cuarto.	42	34	54	43
Quinto.	30	44	42	38

En tesis general puede afirmarse que el promedio de alumnos por divisiones es demasiado elevado. Exige al profesor un esfuerzo mayor para mantener la disciplina y asegurar el éxito de su enseñanza, especialmente en las asignaturas prácticas, donde es necesario vigilar en una forma constante la labor de cada alumno.

6°. *Gabnetes.* — El 28 de febrero de 1928 el Decano, Dr. Santiago B. Zaccheo, ha dictado la siguiente resolución con el propósito de reglamentar los trabajos prácticos de los alumnos de la Escuela de Comercio anexa, de acuerdo con la orientación propia de la casa, dedicada a una enseñanza especializada, además de darles la importancia fundamental que revisiten como complementos indispensables de las lecciones teóricas de los profesores. Se establece lo siguiente:

Artículo 1º — Los alumnos de la Escuela de Comercio Anexa deberán reunir, en carpetas especiales o cuadernos, todos los trabajos prácticos que realizan bajo la dirección de sus respectivos profesores, exhibiéndolos cada vez que se los soliciten. Los profesores tomarán en cuenta las calificaciones de estos trabajos prácticos al formular los conceptos bimestrales y en los exámenes de fin de curso, cuando los alumnos tuvieren que rendirlos.

Art. 2º — Al terminar el año escolar, los profesores entregarán a la Dirección del respectivo turno, de la Escuela de Comercio anexa, los trabajos prácticos de sus alumnos con los conceptos que hubieren merecido.

Art. 3º — Estos ejercicios consistirán, en lo posible, en temas desarrollados en clase personalmente por cada alumno, de acuerdo con las indicaciones de los profesores; y directamente en los cuadernos o carpetas pertinentes.

De ninguna manera se admitirá como tales la transcrip-

ción de los resueltos colectivamente en clase, mediante el uso de los pizarrones.

Art. 4º — Los directores de turno tratarán en lo posible de que los trabajos prácticos de las diversas asignaturas se distribuyan entre los distintos días de la semana escolar, para evitar el recargo excesivo de tareas de parte de los alumnos. A estos efectos, podrán indicar en los horarios de clases las que correspondan a trabajos prácticos.

Art. 5º — Sin perjuicio de la libertad de orientación que le corresponde a cada profesor en el desempeño de su cátedra y de las normas que fijen los directores de la Escuela de Comercio Anexa; en tesis general, los trabajos prácticos se sujetarán a las siguientes pautas:

a) **IDIOMAS EXTRANJEROS:** Composiciones, traducciones y dictados.

b) **IDIOMA NACIONAL:** Composiciones, análisis gramaticales y dictados. Los alumnos de 4º y 5º años harán breves síntesis sobre las obras leídas y autores de las mismas.

c) **MATEMÁTICAS:** Problemas, en lo posible, de carácter comercial.

d) **GEOGRAFÍA:** Mapas, especialmente económicos, de los países analizados.

Cuadros estadísticos y gráficos comparativos con la República Argentina.

e) **HISTORIA:** Mapa de los países estudiados y rutas comerciales (terrestres y marítimas). Cuadros sinópticos de hechos históricos y de sus consecuencias.

f) **CONTABILIDAD:** Problemas contables y una contabilidad completa de un establecimiento comercial, industrial, bancario, etc.

g) **TECNOLOGÍA:** Condiciones habituales de ventas de los productos manufacturados y de las materias primas. Informes sobre las fábricas que visiten.

h) **ESTENOGRAFÍA, CALIGRAFÍA Y MECANOGRAFÍA:** Ejercicios hechos en clases para resolver por los alumnos en sus domicilios respectivos.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el libro de Resoluciones, etc.

En 1928, primer año en que se ha aplicado esta resolución, no ha sido posible obtener los resultados deseados, por

una multitud de circunstancias, que habrán de desaparecer en el curso próximo.

El Decano considera que el aspecto práctico de la enseñanza es fundamental en una Escuela de Comercio y está dispuesto a exigir toda clase de esfuerzos y sacrificios para que ellos se realicen con eficiencia. Es indudable que se tropieza con el grave inconveniente de la falta de local, que hace imposible instalar el escritorio modelo, donde el alumno pueda familiarizarse con las prácticas del comercio. A pesar de esto, los ejercicios hechos en clases y especialmente las monografías que es necesario exigir a los alumnos de 4º y 5º años respecto de las organizaciones contables de grandes industrias y establecimientos comerciales, pueden en gran parte subsanar el inconveniente apuntado. Los ejercicios deben ser resueltos en clases por cada alumno en su propio cuaderno y no copiarlos de la pizarra, donde un solo estudiante realiza el esfuerzo de encontrar la solución del problema planteado.

El Decano recibirá siempre con satisfacción y apoyará toda clase de iniciativa que tienda a hacer más práctica la enseñanza en cualquiera de las asignaturas del plan de estudios.

7º *Idiomas extranjeros.* — Con la reforma del plan de estudios, los alumnos han de adquirir conocimientos amplios de los dos idiomas de mayor importancia comercial y universitario: el inglés y el francés. Se presta preferente atención a la obra del profesorado, desde que se ha observado que a pesar de recibir la enseñanza de los idiomas extranjeros durante 5 ó 4 años consecutivos, la preparación de los peritos mercantiles no es tan completa como sería de desear. La intensificación de los trabajos prácticos, la reducción del número de alumnos por divisiones y la elección de buenos profesores, son medidas que habrán de traducirse en un mayor éxito de la enseñanza de estas asignaturas.

8º *Material escolar.* — En 1929 será renovado todo el material escolar de las aulas, adoptándose el tipo de pupitre, que asegure una mayor disciplina y represente el máximo de duración. Para evitar su destrucción de parte de los alumnos el Decano ha dictado el 5 de noviembre de 1928 la siguiente resolución, cuyo cumplimiento será exigido con todo rigor:

Artículo 1º — Al iniciarse el año escolar, se asignará a cada alumno un asiento determinado que conservará durante todo el curso sin permitírsele cambio de ninguna especie. Será responsable de su conservación, a cuyo efecto deberá

